

Municipio de Quilmes

# Boletín Oficial

Edición N°293  
07/12/2018



**Buenos Aires**  
Provincia

## **Tabla de Contenidos**

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
ORDENANZAS	4
DECRETOS DE	25
RESOLUCIONES DE	113
EDICTOS	119

# **AUTORIDADES**

INTENDENTE  
Martiniano Molina

Ordenanza N° 13015/18

Quilmes, 25/10/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-21701-B-13 ha sancionado la Ordenanza N° 13015/18 en la Sesión Ordinaria del día 09 de Octubre de 2018, que dice:

**VISTO**

El Expediente N° 4091-21701-B-13, Ref.: BICOCCA, OSCAR, La Ordenanza N° 12.324, el Decreto 4727/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza N° 12.324, promulgada mediante Decreto N° 4727/14 se autorizó la transmisión de dominio a título gratuito del bien designado Catastralmente como Circunscripción I, Sección J, Manzana 30, Parcela 11d, el cual constituye excedente fiscal por plano 86-75-2013 de acuerdo a los términos de la Ley Provincial N° 9533, a favor de BICOCCA, José Esteban;

Que conforme surge de la presentación obrante a fojas 40 del Expediente citado en el Visto de la presente, el Señor Bicocca, Oscar Daniel hace referencia que la autorización conferida adolece de un error en el nombre del beneficiario;

Que a fojas 47 obra dictamen de la Asesoría Letrada del Municipio en el cual se deja constancia que "En los presentes obrados se efectuó correctamente el trámite de estilo hasta llegar a la sanción de la Ordenanza N° 12.324/14 promulgada por Decreto N° 4727/14 (fojas 30 a 34), produciéndose un error en el nombre de pila en el beneficiario" y por consiguiente "nada tiene que objetar al proyecto de Ordenanza modificatoria de la promulgada, que autoriza la adjudicación del excedente fiscal mencionado a favor del Señor BICOCCA, OSCAR DANIEL;"

**ORDENANZA**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°: MODIFICASE** la Ordenanza N° 12324/14, el que quedará redacto de la siguiente manera:

**ARTICULO 1°: AUTORIZASE** la transmisión de dominio a título gratuito del bien designado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección J, Manzana 30, Parcela 11d, el cual constituye excedente fiscal por plano N° 86-75-2013, de acuerdo a los términos de la Ley Provincial N° 9533, a favor de BICOCCA, Oscar Daniel D.N.I 10.611.723.-

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** al Señor Intendente Municipal a otorgar la correspondiente escritura pública, habiéndose cumplimentado los requisitos exigidos, tal como surge de lo actuado en el Expediente N° 4091-21701-B-2013.-

**ARTICULO 2°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°: PROMULGASE** la Ordenanza N° 13015/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 09 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°: DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4539/2018.-

Ordenanza N° 13015/18

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27186-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13016/18 en la Sesión Ordinaria del día 09 de Octubre de 2018, que dice:

**VISTO**

El Expte. N° 2-27186-HCD-18. Presentado por la Concejal MYRIAM PUCHETA. Ref.: La tarea que viene desarrollando en el Distrito LX23 Radio La Costa de Bernal, quienes a través de las nuevas tecnologías y el entorno online difunden diversas noticias de nuestro Partido, y

**CONSIDERANDO:**

Que LX23 es la Primera Emisora Digital, en transmitir y difundir al mundo las diversas actividades culturales, sociales, deportivas entre otras que se realizan dentro de la localidad de San Francisco Solano, Ezpeleta, Quilmes, Bernal y Don Bosco;

Que LX23 Radio La Costa nació en la Sociedad de Fomento Bernal Sud, sito en la calle Lavalle 112 de Bernal Oeste, con el objetivo de crear una nueva manera de hacer radio, utilizando Internet como medio de difusión social y cultural;

Que durante el año 2013 marcó tendencia, al ser el primer medio online de la zona Sur, en apostar a una novedosa forma de comunicación a través de las distintas Redes Sociales;

Que gracias al trabajo de un equipo de excelencia y a la confianza depositada por sus oyentes, vecinos y familiares LX23 Radio La Costa se ha convertido en un referente tanto en la generación como en la difusión de noticias y contenidos, promoviendo siempre a los músicos y artistas locales;

Que en septiembre de 2015 la emisora fue ganadora del prestigioso premio TREND TOPIC, en diversas categorías, que se desarrolló en el Distrito Audiovisual de Capital Federal;

Que LX23 Radio La Costa está inscrita en el ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) como productora de Contenidos Audiovisuales, teniendo la habilitación correspondiente. Código PR0ABP37A0000r. Además es adherente de CAPIF – Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas;

Que además están comprometidos, con el INADI, en que se cumplan las Normas y Leyes vigentes contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, dentro de sus instalaciones, y todos los contenidos expresados y narrados en sus Programas;

Que la emisora tiene como objetivo desarrollarse, como un medio independiente y con pluralidad de voces. Se formó desde sus comienzos una programación dirigida a un público heterogéneo, fomentando una coherencia capaz de incorporar a su grilla, magazines, entrevistas, cultura, deporte, política, actualidad y ciclos educativos. Destacando a algunos Programas, para interiorizar los diversos contenidos: El programa CON LA MIRADA EN MALVINAS, es el Primer Programa radial de los Veteranos de Guerra de Malvinas en Quilmes; los conductores Carlos Sánchez, Emilio Alsina y Rodolfo Costamagna, llevan un total de 115 programas emitidos, contando sus diversas experiencias y apostando a "Malvinizar" en las Escuelas, y proyectando concientizar a los más jóvenes dejando un legado histórico;

Que el Programa IWOKA es el Primer Programa Radial de los Pueblos Originarios de Quilmes, cuya conductora es la Sra. María José Berin, cuya temática es explicar la cultura de nuestros ancestros de manera fácil, y toda la actualidad cultural que los rodea;

Que el Programa SIN RODEOS es un Programa con formación Política, cuya temática es invitar a diversas personalidades de distintas áreas relevantes, y de distintos organismos de Quilmes, conducido por el Periodista Cristian Pacheco;

Que desde el año 2015 realizan los Talleres de Radio con la Escuela La Victoria de Quilmes, quienes sus alumnos utilizan las instalaciones para articular y desarrollar las prácticas radiales en todos sus formatos, programación, desarrollo y puesta en vivo;

Que LX23 Radio La Costa cuenta con personalidades que continuamente sorprenden a sus oyentes y a la competencia, sumando repetidoras a su red, en diferentes puntos del país, llegando de este modo cada día a mas hogares de Quilmes y a otras localidades de Argentina y del resto del mundo;

**ORDENANZA**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°:** **DECLARASE** de Interés Cultural a Radio LX23 Radio La Costa de Bernal, en reconocimiento por ser la primer

Emisora Digital y por su compromiso en la difusión de las actividades del Distrito.

**ARTICULO 2°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

**Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.**

**Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.**

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°: PROMULGASE** la Ordenanza N° 13016/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 09 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°: DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4540/2018.-

---

Ordenanza N° 13017/18

Quilmes, 25/10/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27283-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13017/18 en la Sesión Ordinaria del día 09 de Octubre de 2018, que dice:

**VISTO**

El Expte. N° 2-27283-HCD-18, presentado por los Concejales ANGEL GARCIA, SUSANA CANO. Ref.: La solicitud hecha por doce Veteranos de Guerra de Malvinas para que el libro de su autoría denominado " *35 años después*", sea declarado de Interés Cultural y Educativo por éste Honorable Cuerpo, y

**CONSIDERANDO:**

Que sus páginas relatan la situación de esos compatriotas durante "... la guerra, posguerra y hasta la actualidad";

Que son las vivencias de ciudadanos comunes puestos ante una situación extraordinaria y altamente honrosa, como es la Defensa de la Patria;

Que los protagonistas de los relatos cuentan con la particularidad de ser todos ellos de origen bonaerense y trabajadores del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) – PAMI;

Que la publicación cuenta con el aval de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el PAMI y la Unión Trabajadores del Instituto (UTI); entidad sindical que los representa;

Que los hechos narrados fueron recopilados mediante entrevistas a los Veteranos por la Agencia Universitaria de Noticias y Opinión (A.U.N.O.) perteneciente a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora;

Que los doce autores provienen de distintos municipios siendo uno de ellos, oriundo de Quilmes;

Que hasta el presente dicho libro fue distinguido por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación; la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (C.A.B.A.); las Honorables Cámaras de Senadores de las Provincias de Buenos Aires y Salta y diversos reconocimientos y de los municipios de Avellaneda, Almirante Brown, Ezeiza, Esteban Echeverría, Lanús, Laprida, Lomas de Zamora, Pte. Perón y Tres Arroyos; cuyos números de identificación de las distinciones mencionadas se adjuntan en copia al presente Expediente;

Que convertir en realidad el deseo de que la obra " *35 Años Después*" sea declarada de Interés Cultural y Educativo, es otra manera de tributar un humilde pero emotivo homenaje a quienes lucharon en defensa de la Patria durante el

conflicto de 1982 contra la usurpación británica de Nuestras Islas Malvinas;

## **ORDENANZA**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°:** **DECLARASE** de Interés Cultural y Educativo el libro "35 Años Después" de Editorial Dunken, que reúne relatos de Veteranos de la Guerra de Malvinas.

**ARTICULO 2°:** **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

**Fdo.:** Cdor. **JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.**

**Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.**

Por ello;

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

#### **DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** **PROMULGASE** la Ordenanza N° 13017/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 09 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°:** **DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4541/2018

---

Ordenanza N° 13018/18

Quilmes, 25/10/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27337-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13018/18 en la Sesión Ordinaria del día 09 de Octubre de 2018, que dice:

#### **VISTO**

El Expte. N° 2-27337-HCD-18, Presentado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante JUAN BERNASCONI y los Concejales ANGEL GARCIA, SUSANA CANO, MYRIAM PUCHETA, EVA STOLTZING, GASTON FRAGUEIRO, FACUNDO MAISU, GUILLERMO GALETTO, RAQUEL COLDANI, DAMIAN CASTRO, JOSE MIGLIACCIO, DAVID GUTIERREZ, RAQUEL VALLEJOS, GABRIELA FERNANDEZ, ROCIO ESCOBAR, JOSE SALUSTIO. Ref.: La solicitud presentada por el Instituto Belgraniano de Quilmes y Berazategui, quienes trabajan incansablemente para destacar la labor de uno de los padres de la Patria, el General Manuel Belgrano, referida a denominar "Paseo General Manuel Belgrano" a la vereda Norte de la plaza del Bicentenario, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que desde su creación, el Instituto ha colaborado con las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y privadas que han requerido asesoramiento, consejo o dictamen respecto de la fidelidad histórica en temas relacionados con la persona de Manuel Belgrano;

Que la principal competencia del Instituto es la investigación histórica para realizar estudios historiográficos, críticos, filosóficos, militares, económicos, educacionales, periodísticos, jurídicos y políticos referentes a la acción pública y privada de este padre de la Patria;

Que, además de su competencia específica en la investigación histórica y en la difusión de la vida, obra e ideario de uno de los Padres de la Patria, esta Institución organiza los actos oficiales en su homenaje, a fin de mantener vigente la figura de Belgrano;

Que el Instituto Belgraniano de Quilmes y Berazategui en el año 2011, en forma conjunta con el municipio, logró la construcción del Monumento dedicado a su memoria, ubicado sobre la plaza del Bicentenario en Quilmes;

Que ese logro fue el resultado de un gran esfuerzo por parte de los miembros del Instituto y de las autoridades municipales, que hicieron posible que Manuel Belgrano tuviera un tardío homenaje en la Ciudad;

Que siendo la vereda Norte de la plaza del Bicentenario la que permite el acceso al monumento y su visita, resulta apropiada la designación como "Paseo", ya que posibilitaría que los transeúntes ocasionales, locales y visitantes de otros municipios tengan el aviso para dirigirse correctamente al monumento y tal vez, una reflexión acerca de su personalidad y legado;

## **ORDENANZA**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°: DENOMINASE**, "Paseo General Manuel Belgrano" a la vereda Norte de la Plaza del Bicentenario, sobre la calle Colón entre Moreno y Lavalle de Quilmes.

**ARTICULO 2°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

**Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.**

**Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.**

Por ello;

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

#### **DECRETA:**

**ARTICULO 1°: PROMULGASE** la Ordenanza N° 13018/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 09 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°: DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4542/2018.-

---

Ordenanza N° 13031/18

Quilmes, 26/10/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-29017-P-16 y Alc. 1- Cuerpos I, II, III y IV ha sancionado la Ordenanza N° 13031/18 en la Sesión Extraordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

#### **VISTO**

El Expte. N° 4091-29017-P-16 y Alcance 1 Cuerpos I, II, III y IV. Ref.: El Decreto Ley N° 6769/58, el Decreto Ley N° 8912/77, normas complementarias y modificatorias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Expediente de referencia trata sobre la solicitud efectuada por Petersen Proyectos Inmobiliarios S.A., con el fin de obtener un cambio normativo sobre las Parcelas identificadas;

Que preliminarmente se analizó la propuesta planteada y se sancionó la Ordenanza N° 12657/16 creándose el Nuevo Centro Urbano 2;

Que acorde a lo que manifiesta el Decreto Ley N° 8912/77 se ha remitido el Expediente de mención con la respectiva Ordenanza a la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires a los fines de evaluar y en su caso convalidar el cambio normativo, visto su competencia como organismo de aplicación de la norma;

Que el mencionado organismo se expidió mediante informe preliminar agregado a fs. 155/159;



Que el informe manifiesta la necesidad de acompañar un informe elaborado por la oficina municipal responsable de la temática que enuncie las razones que llevaron a la presentación y su encuadre en las figuras del Decreto Ley N° 8912/77 y solicita documentación complementaria (estudios territoriales y/o urbanísticos que fundamenten la propuesta);

Que asimismo se manifiesta que la propuesta tomaría el encuadre de la figura de ampliación urbana, conforme lo dispuesto por el Capítulo IV del Decreto Ley N° 8912/77;

Que a fs. 173/174 la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Integral del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos acompaña un informe con observaciones a la presentación efectuada por este Municipio en contestación al informe de fs. 155/159;

Que el informe mencionado indica que, sin perjuicio de lo acompañado oportunamente, la propuesta realizada no se ha contextualizado territorialmente por lo que entiende que se trata de un caso particular (conf. Art. 4° Decreto Ley N° 8912/77);

Que asimismo manifiesta que correspondería ajustar la propuesta urbanística a los fines de evitar una configuración cerrada y su articulación con los sectores urbanos inmediatos;

Que a fs. 175 obra informe emitido por el Director de Fortalecimiento de la Gestión Integral, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos quien indica que resultaría viable el emprendimiento presentado siempre que se cumplan con las consideraciones vertidas en el informe precedente;

Que en los Cuerpos precedentes conformados por el Expediente principal y su Alcance 1, se acompañan las respectivas prefactibilidades solicitadas en el informe de fs. 173/174 y el estudio de impacto ambiental;

Que vuelto a considerar por el organismo provincial competente, el mismo se expide a fs. 705/707 del Alcance 1 mediante informe técnico de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Integral;

Que del informe mencionado se desprende la necesidad de considerar la intervención de las autoridades aeronáutica y vial competentes, lo cual resulta necesario para su convalidación provincial;

Que el organismo provincial recomienda rever la norma aplicable al pedido formulado, entendiendo que corresponde utilizar la figura de ampliación de núcleo urbano, dispuesta en los Artículos 16° y 17° del Decreto Ley N° 8912/77;

Que en tal inteligencia indica que sería recomendable utilizar características e indicadores similares a zonas adyacentes configurando una propuesta que se integre con mejor fluidez con el contexto urbano;

Que se manifiesta la necesidad de evaluar un Proyecto de Ordenanza bajo un nuevo encuadre;

Que tomando en consideración los lineamientos expresados y la documentación obrante en el presente Expediente se entiende necesario proceder a efectuar una propuesta superadora que nivele la intervención en un marco de entendimiento global de la pieza urbana;

Que del análisis del área a intervenir y su radio de influencia se verifica que en la zona es predominante el carácter residencial, con sus distintos tipos llegando hasta el corredor lineal que presenta la Avenida Mitre;

Que de dicho análisis correspondería tomar en cuenta la zonificación residencial para los macizos a intervenir, y adecuar la zona delimitada por la Parcela frentista a la Autopista Buenos Aires – La Plata con el carácter de Comercial Lineal tal cual el criterio de la pieza urbana en su conjunto;

Que resulta necesario brindar respuesta a lo solicitado en el Expediente de referencia modificando la zonificación actual y a la vez intervenir en el área estableciendo parámetros urbanísticos uniformes y propiciando criterios de sustentabilidad y razonabilidad, tanto en el entorno como en los macizos objeto de las presentes;

## **ORDENANZA**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°:** DERÓGASE la Ordenanza N° 12657/16.

**ARTICULO 2°:** DESAFECTANSE las Parcelas designadas Catastralmente como Circunscripción IV – Sección B – Fracción I, Parcela 1e, parte de la Parcela 1s, parte de la Parcela 1t (o las que las reemplacen en su caso) de la zona de Recuperación Cinturón Ecológico (ZRCE).-

**ARTICULO 3°:** DESAFECTANSE los predios designados Catastralmente como Circunscripción IV, Sección B, Manzanas 71, 72,

73, 97, 98, 99, 124, 125, 151, 152, 178, 179, 204, 205, 232, 233, 253, 254, 281, 282, 283, de la Zona Residencial R2\_1 del área urbana del Partido.-

**ARTICULO 4°: AMPLIASE** el área urbana del Partido como Zona Comercial Lineal (CL) en los bloques que surjan de la subdivisión de las Parcelas desafectadas en el Artículo 2° en una franja frentista a la Autopista Buenos Aires - La Plata, entre Avenida Florencio Varela y la continuación de Laguarda, con una profundidad de hasta 160 metros.

**ARTICULO 5°: AMPLIASE** el área urbana del Partido como Zona Residencial 2 (R2) a las Parcelas desafectadas en el Artículo 2°, con excepción de la franja frentista delimitada en el Artículo 4°. Afectase como Zona Residencial 2 (R2), dentro del área urbana las Parcelas desafectadas por el Artículo 3°.-

**ARTICULO 6°: ESTABLEZCASE** que la subdivisión, uso y ocupación del suelo de la Zona Comercial Lineal (CL) conforme el Artículo 4°, se deberá ajustar a los siguientes indicadores urbanísticos, establecidos para la zona de acuerdo a la Ordenanza N° 4545/79 y sus modificatorias y complementarias:

Característica: Alineamiento de uso mixto comercial y residencial de media densidad.

Ocupación del suelo

Densidad neta: 600 hab/ha

FOS máximo: 0.6

FOT máximo: 2 para edificio en torre

1.8 para edificio entre medianeras

Altura máxima: Una vez y media el ancho de la calle, medido entre líneas municipales. Por cada metro de retiro de la edificación respecto a la Línea Municipal, la altura permitida se incrementa 1,50 m (un metro con cincuenta centímetros). Se establece un tope de 35 m (treinta y cinco metros) de altura de la edificación. Por encima de la altura máxima permitida, pueden ubicarse las instalaciones comunes complementarias del edificio como tanque de agua, salas de máquinas, caja de escalera, calderas y antenas.

**ARTICULO 7°: ESTABLEZCASE** que la subdivisión, uso y ocupación del suelo de la Zona Residencial 2 (R2) conforme el Artículo 5°, se deberá ajustar a los siguientes indicadores urbanísticos:

Característica: Zona de uso predominante residencial con actividades complementarias.

Ocupación de suelo:

Densidad neta: 400 hab/ha

F.O.S. máximo: 0.6

F.O.T. máximo: 1.5

Altura máxima: dos veces el ancho de la calle, medido entre líneas municipales. Por encima de ese nivel pueden ubicarse las instalaciones complementarias del edificio.-

**ARTICULO 8°: APRUEBASE** el plano anexo a la presente que incluye las zonas modificadas del sector, entendiéndose que en caso de discordancia entre la denominación catastral establecida en los artículos precedentes, prevalecerá lo identificado en el plano.-

**ARTICULO 9°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

**Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.**

**Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.**

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA

**ARTICULO 1°: PROMULGASE** la Ordenanza N° 13031/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°: DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
DECRETO N° 4652/2018

MARTINIANO MOLINA  
INTENDENTE

---

ANEXOS

---

Ordenanza N° 13019/18

Quilmes, 09/11/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27218-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13019/18 en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

**VISTO**

El Expte. N° 2-27218-HCD-18, presentado por el Concejal GASTON FRAGUEIRO. Ref.: La Ordenanza Municipal N° 8896/00 correspondiente a la regulación del Registro Municipal de Empresas de Contenedores y sus modificaciones; y

**CONSIDERANDO**

Que la preocupación que genera en la Comunidad es cada vez mayor debido a la frecuencia con que se producen accidentes fatales en la vía pública, ocasionados por la presencia de contenedores metálicos con materiales remanentes de obras y demoliciones.

Que ya son varias las muertes de motociclistas y ciclistas que embistieron los volquetes porque suelen estar mal señalizados, careciendo de medidas de protección antichoque.

Que suelen estar repletos de escombros y de residuos durante días, sin que sean retirados ni exista control alguno. Estas moles de hierro representan un serio peligro para conductores de vehículos, en especial en horario nocturno.

Que varias personas murieron en el Partido de Quilmes luego de embestir estos contenedores.

Que la idea central es brindar más seguridad a conductores y peatones, con la obligación que los volquetes estén "identificados mediante señalización visible".

Que en este aspecto, obliga a colocar señalización refractaria, ojos de gato en los contenedores para advertir de su presencia al conductor, y una protección adicional en sus lados externos.

Que además, los volquetes deberán tener señales lumínicas del tipo baliza, para alertar de su posición en la vía pública en días de escasa visibilidad y en horario nocturno.

**ORDENANZA**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°: MODIFICASE** el Artículo 4°, de la Ordenanza N° 8896/00, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

***"ARTICULO 4°: Se entiende por contenedor todo aquel recipiente metálico o de plástico reforzado u otro material aprobado, que se emplee para la carga, transporte y descarga de materiales y que no permita la pérdida del mismo durante su utilización. Todos los contenedores para poder operar en el Partido de Quilmes deberán poseer las siguientes características:***

***--Estarán pintados con una franja de 20 cm. de ancho en todo su contorno y a una distancia no inferior a 30 cm. desde el borde superior, de color negro con franjas refractarias, ojos de gato y señales lumínicas tipo balizas en cada lateral.***

***--Llevará indicado el nombre de la empresa, dirección, teléfono y N° de Registro, en caracteres no inferiores a 10 cm. en dos laterales.***

***--Además, deberá llevar registrado en forma indeleble y acuñado (esto último lo realizará la Municipalidad de Quilmes o quien ésta designe) en los cuatro laterales el N° de habilitación del contenedor."***

**ARTICULO 2°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** **PROMULGASE** la Ordenanza N° 13019/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°:** **DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4961/2018

---

Ordenanza N° 13020/18

Quilmes, 09/11/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-7838-S-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13020/18 en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

**ORDENANZA**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°:** **MODIFICASE** el Artículo 1° de la Ordenanza N° 11.799/11 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 1°:** **Declarar de Interés Municipal a la Campaña Nacional de Concientización Vial ESTRELLAS AMARILLAS en el Partido de Quilmes.**

**ARTICULO 2°:** **INCORPORASE** como Artículo 5° bis de la Ordenanza N° 11.799/11 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 5° BIS:** **Los gastos que demande la confección de las estrellas amarillas estarán incluidos en la Partida Presupuestaria Anual de la Secretaría competente.**

**ARTICULO 3°:** **INCORPORASE** como Artículo 5° TER de la Ordenanza N° 11.799/11 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 5° TER:** **Con posterioridad a la realización de trabajos de mantenimiento del pavimento u otros que se efectúen en este, el Municipio y/o el contratista adjudicatario de la/s obra/s, serán responsables del repintado de la/s estrella/s eventualmente dañada/s una vez concluidas las tareas.**

**ARTICULO 4°:** **INCORPORASE** como Artículo 6° BIS de la Ordenanza N° 11.799/11 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el siguiente texto:

**ARTICULO 6° BIS:** **El 1° sábado de Noviembre de cada año en conmemoración del Día de la Seguridad Vial se llevará a cabo una Corre-Caminata en la Ciudad de Quilmes, en la cual se homenajeará a todas las víctimas fatales de hechos de inseguridad vial en el Partido.**

**La actividad tendrá como misión incentivar el buen comportamiento al momento de conducir, la toma de conciencia y la participación de toda la Comunidad; con el fin de revertir las alarmantes cifras que constituyen una de las principales causas de mortalidad y daño físico.**

**ARTICULO 5°:** **MODIFICASE** el Artículo 7° de la Ordenanza N° 11.799/11 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 7°: IMPLEMENTASE** el "Programa de Educación Vial" en los Establecimientos Educativos Primarios y Secundarios de Partido de Quilmes a través de la Escuela de Capacitación Continua de la Dirección de Observatorio y Estadística Vial, perteneciente a la agencia de Fiscalización y Control Comunal.

**ARTICULO 6°: FACULTASE** al Departamento Ejecutivo a arbitrar las medidas necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 7°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA:

**ARTICULO 1°: PROMULGASE** la Ordenanza N° 13020/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°: DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4962/2018

---

Ordenanza N° 13021/18

Quilmes, 09/11/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-42440-H-89 ha sancionado la Ordenanza N° 13021/18 en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

#### **VISTO**

El Expte. N° 4091-42440-H-89. Ref.: HERNANDEZ GUAJARDO JORGE. Solicita adquisición de inmueble fiscal, la Ordenanza N° 6647/91 y el Expediente N° 4091-42440-H-89, y

#### **CONSIDERANDO**

Que en el ANEXO I de dicha Ordenanza se establece la venta del inmueble fiscal identificado catastralmente como V-H-29c-2a, a favor del Señor HERNANDEZ GUAJARDO JORGE ENRIQUE, D.N.I. N° 92.370.647;

Que según lo actuado en el Expediente antes nombrado, el Señor HERNANDEZ hizo abandono de hogar en el año 1999, sin conocerse noticias de él a la fecha;

Que en la Parcela en cuestión viven los dos de los hijos del recurrente, el Señor HERNANDEZ NAVARRO CRISTIAN EDUARDO y su familia y el Señor HERNANDEZ NAVARRO PABLO FABIAN soltero;

Que la esposa del Señor HERNANDEZ, la Señora NAVARRO ACEVEDO LIDIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 92.623.352, falleció el 26/09/2017;

Que es menester modificar la Ordenanza en cuestión para la prosecución del trámite de escrituración correspondiente;

Que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 5397/85 de venta de lotes fiscales;

#### **ORDENANZA**

#### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°: MODIFICASE** del ANEXO I de la Ordenanza N° 6647/91 en lo respectivo al inmueble fiscal identificado

catastralmente como: Circunscripción V – Sección H – Manzana 29c – Parcela 2a, a favor de los adquirentes: Señores HERNANDEZ NAVARRO CRISTIAN EDUARDO, D.N.I. N° 25.121.612 y HERNANDEZ NAVARRO PABLO FABIAN, D.N.I. N° 30.763.607.

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** al Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio de la Parcela a que hace referencia el Artículo anterior, a nombre de los nombrados en el mismo.

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

**Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.**

**Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.**

Por ello;

#### **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

#### **DECRETA:**

**ARTICULO 1°: PROMULGASE** la Ordenanza N° 13021/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°: DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4971/2018

---

Ordenanza N° 13022/18

Quilmes, 09/11/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-5793-B-98 y Agdos. 2335-32106-98 y 4091-18896-D-01 ha sancionado la Ordenanza N° 13022/18 en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

#### **VISTO**

El Expte. N° 4091-5793-B-98 Agregados los Expedientes N° 2335-32106/98 y 4091-18896-D-01. Ref.: BARRIO COMUNITARIO "20 DE JUNIO" y SOCIEDAD DE FOMENTO "25 DE MAYO", Reiteración pedido compra de inmueble fiscal y

#### **CONSIDERANDO**

Que los inmuebles objeto de las presentes actuaciones han sido efectivamente donados a este Municipio, mediante Resolución N° 11108 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, según consta a fs. 151/152 del Expediente N° 4091-5793-B-1998;

Que mediante Decreto N° 1234/12 se han inscripto a nombre de la Municipalidad de Quilmes, los inmuebles que seguidamente se detallan identificados como; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 69, Parcelas 4, 5, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, el cual obra a fojas 284/285/285 vuelta; del denominado Barrio Comunitario "20 de Junio";

Que en función a los hechos detallados "ut supra" corresponde dar cumplimiento a las prescripciones de la Ley N° 11.418 y su Decreto Reglamentario N° 2845/94;

Que los solicitantes cumplen con los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 5397/85 de venta de lotes fiscales;

#### **ORDENANZA**

#### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°: DISPONESE** la venta de los inmuebles fiscales, propiedad de la Municipalidad de Quilmes, a los adquirentes y por los montos que se detallan en el Anexo I, el cual se agrega a la presente como parte integrante de la misma.-

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** al Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir las

escrituras traslativas de dominio, una vez finalizadas las actuaciones tendientes a obtener la totalidad del precio de venta fijado en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.-

**ARTICULO 3°:** El Departamento Ejecutivo por intermedio de su dependencia específica Fijará la cantidad y monto de las cuotas que deberán abonar los adquirentes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85.-

**ARTICULO 4°:** **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

**Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.**

**Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.**

Por ello;

#### **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

#### **DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** **PROMULGASE** la Ordenanza N° 13022/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°:** **DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4963/2018

#### **ANEXOS**

Ordenanza N° 13023/18

Quilmes, 09/11/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-10878-U-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13023/18 en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

#### **VISTO**

El Expediente N° 4091-10878-U-18, Ref.: El permiso de Uso suscripto entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y la Municipalidad de Quilmes, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el PERMISO DE USO suscripto entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y la Municipalidad de Quilmes, tiene por objeto continuar destinando el inmueble al funcionamiento del Hogar Municipal Ave Fénix, destinado el mismo a la residencia permanente de adultos mayores;

Que por ello, el Municipio no podrá modificar el destino del inmueble otorgado en uso salvo previa autorización;

#### **ORDENANZA**

#### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°:** **CONVALIDASE** el PERMISO DE USO entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y la Municipalidad de Quilmes registrado bajo el N° 0091 con fecha del 24 de abril del año 2018, que tiene por objeto el otorgamiento del uso precario de un inmueble, propiedad del Estado Nacional, a la Municipalidad de Quilmes, por parte de la AABE.-

**ARTICULO 2°:** **FACULTASE** al Departamento Ejecutivo a arbitrar las medidas necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.-

**ARTICULO 3°:** **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** PROMULGASE la Ordenanza N° 13023/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°:** DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4964/2018

---

Ordenanza N° 13024/18

Quilmes, 09/11/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-30253-M-17 ha sancionado la Ordenanza N° 13024/18 en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

**ORDENANZA**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°:** ACEPTASE la donación realizada por el Señor Ezequiel Pinzones con D.N.I. N° 23.960.757 de 1 (una) cámara de foto Minolta A 5 para ser afectada al Museo Histórico Fotográfico dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, según constancias obrantes en el Expediente N° 4091-30253-M-2017:

AUTOR: Minolta

OBJETO: Cámara de foto

PROCEDENCIA: Japón

DIMENSIONES: 35 mm. x 20 mm.

AÑO DE ADQUISICION: 1928

VALOR ESTIMADO: \$ 129,80.- (Pesos ciento veintinueve con ochenta centavos).-

**ARTICULO 2°:** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de la donación consignada precedentemente.-

**ARTICULO 3°:** COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**



**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** **PROMULGASE** la Ordenanza N° 13024/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°:** **DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4965/2018

---

Ordenanza N° 13025/18

Quilmes, 09/11/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-30254-M-17 ha sancionado la Ordenanza N° 13025/18 en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

**ORDENANZA**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°:** **ACEPTASE** la donación realizada por la Señora Teresa Juana Baldino con DNI N° 6.724.500, diapositivas para ser afectadas al Museo Histórico Fotográfico dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, según constancias obrantes en el Expediente N° 4091-30254-M-2017:

1) **OBJETOS:** 1 Caja con diapositivas/Firense

**AUTOR:** Humberto Rivas

**TITULO:** "Piazza Basílicas"

**PROCEDENCIA:** Roma

**AÑO DE ADQUISICION:** 1975

**VALOR ESTIMADO:** \$ 70 (PESOS SETENTA)

2) **OBJETOS:** 1 Caja con 60 diapositivas Roma N° 1

**AUTOR:** Humberto Rivas

**TITULO:** "By Night"

**PROCEDENCIA:** Italia

**AÑO DE ADQUISICION:** 1975

**VALOR ESTIMADO:** \$ 70 (PESOS SETENTA)

3) **OBJETOS:** 1 Caja con 60 diapositivas Vaticano N° 1

**AUTOR:** Humberto Rivas

**TITULO:** "Piazza Basílicas"

**PROCEDENCIA:** Italia

**AÑO DE ADQUISICION:** 1975

**VALOR ESTIMADO:** \$ 70 (PESOS SETENTA)

4) OBJETOS: 36 diapositivas Milano e color Kodak

AUTOR: Humberto Rivas

TITULO: "Milano"

PROCEDENCIA: Italia

AÑO DE ADQUISICION: 1975

VALOR ESTIMADO: \$ 40 (PESOS CUARENTA)

5) OBJETOS: 1 Caja con 36 diapositivas Assisi- Basilica

AUTOR: Humberto Rivas

TITULO: "Assisis"

PROCEDENCIA: Italia

AÑO DE ADQUISICION: 1975

VALOR ESTIMADO: \$ 70 (PESOS SETENTA)

6) OBJETOS: 1 Caja con 36 diapositivas casona

AUTOR: Humberto Rivas

TITULO: "Pompey"

PROCEDENCIA: Italia

AÑO DE ADQUISICION: 1975

VALOR ESTIMADO: \$ 70 (PESOS SETENTA)

7) OBJETOS. 1 caja con 24 diapositivas color Kodak

AUTOR: Humberto Rivas

TITULO: "Catacombe San Calisto"

PROCEDENCIA: Italia

AÑO DE ADQUISICION: 1975

VALOR ESTIMADO: \$ 30 (PESOS TREINTA)

8) OBJETOS: 1 caja con 24 diapositivas

AUTOR: Humberto Rivas

TITULO: Siena "Arco Della Pace"

PROCEDENCIA: Italia

AÑO DE ADQUISICION: 1975

VALOR ESTIMADO: \$ 30 (PESOS TREINTA)

9) OBJETOS: 15 diapositivas distintos lugares

AUTOR: Humberto Rivas

TITULO: "Europa"

PROCENCIA: Europa

AÑO DE ADQUISICION: 1975

VALOR ESTIMADO: \$ 40 (PESOS CUARENTA).-

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de las donaciones consignadas precedentemente.-

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.-

**Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.**

**Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.**

Por ello;

#### **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

##### **DECRETA:**

**ARTICULO 1°: PROMULGASE** la Ordenanza N° 13025/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°: DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4966/2018

---

Ordenanza N° 13026/18

Quilmes, 09/11/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-30260-M-17 ha sancionado la Ordenanza N° 13026/18 en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

#### **ORDENANZA**

##### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°: ACEPTASE** la donación realizada por la Sra. Olga Llamasari con D.N.I. N° 2.357.636 de 1 (una) filmadora Sanyo VM-D66 para ser afectada al Museo Histórico Fotográfico dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, según constancias obrantes en el Expediente N° 4091-30260-M-2017:

AUTOR: Sanyo

OBJETO: Filmadora

PROCEDENCIA: Japón

DIMENSIONES: 20 cm. X 118 mm. X 153 mm. X 302 mm.

AÑO DE ADQUISICION: 1992

VALOR ESTIMADO: \$ 650.- (pesos seiscientos cincuenta)

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo, a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de la donación consignada precedentemente.

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.: Cdor. **JUAN M. BERNASCONI**, Presidente del H.C.D.

**Dr. DANIEL A. MARCHI**, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°: PROMULGASE** la Ordenanza N° 13026/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°: DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4967/2018

---

Ordenanza N° 13027/18

Quilmes, 09/11/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-30274-M-17 ha sancionado la Ordenanza N° 13027/18 en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

**ORDENANZA**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°: ACEPTASE** la donación realizada por el Sr. Italo Nonna con D.N.I. N° 6.167.426 de varios objetos para ser afectados al Museo Histórico Fotográfico dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, según constancias obrantes en el Expediente N° 4091-30274-M-2017

OBJETO: Cámara Fujifilm

PROCEDENCIA: Damaso Iber

AÑO DE ADQUISICION: 1998

VALOR ESTIMADO: \$ 250.- (pesos doscientos cincuenta)

OBJETO: Lente de Cámara de bronce

VALOR ESTIMADO: \$ 500.- (pesos quinientos)

OBJETO: 2 marcos para diapositivas con vidrio

PROCEDENCIA: Sweden

VALOR ESTIMADO: \$ 150.- c/u (pesos ciento cincuenta)

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de las donaciones consignadas precedentemente.

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

Fdo.: Cdor. **JUAN M. BERNASCONI**, Presidente del H.C.D.

**Dr. DANIEL A. MARCHI**, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA:

**ARTICULO 1°: PROMULGASE** la Ordenanza N° 13027/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°: DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4968/2018

---

Ordenanza N° 13028/18

Quilmes, 09/11/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27076-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13028/18 en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

#### **VISTO**

El Expte. N° 2-27076-HCD-18. Presentado por los Concejales: ANGEL GARCIA, SUSANA CANO. Ref.: La Ley Provincial N° 14735/15 que crea un régimen especial de boleto para los estudiantes, la Ordenanza N° 12532/15 que adhiere a nuestro Municipio a dicha Ley, y las Ordenanzas N° 8791/00 y su modificatoria N° 9842/04 que en nuestro Distrito crean el boleto estudiantil universitario y de nivel terciario, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la situación económica social del País es más que apremiante para todas y todos los que habitamos este bendito suelo;

Que en Julio de 2016 la Gobernadora María Eugenia Vidal promocionó el lanzamiento del boleto estudiantil para beneficiar a estudiantes primarios, secundarios y universitarios de toda la Provincia, diciendo alcanzar un número de 4 millones de beneficiarios;

Que desde el momento de sancionarse la Ley Provincial en 2015, los estudiantes Terciarios, de Formación Profesional y Bachilleratos Populares vienen bregando por ser incluidos en este beneficio, a pesar de estar claramente incorporados en el Artículo 1° de la misma;

Que haber llegado a la sanción de este derecho estudiantil es el logro de una larga lucha llevada adelante por un amplio colectivo que incluye a muchos sectores que hoy no son ni respetados, ni tenidos en cuenta;

Que, hasta tanto la Provincia de Buenos Aires incluya entre los beneficiarios del boleto estudiantil a los miles de estudiantes de nivel terciario, profesional y de bachilleratos populares, se hace imprescindible adecuarles una herramienta que les facilite la posibilidad de seguir con sus estudios;

## ORDENANZA

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

**ARTICULO 1°: DISPÓNGASE** en el ámbito del Distrito de Quilmes, el pleno funcionamiento del BOLETO ESTUDIANTIL para alumnos TERCIARIOS, tal como reza la Ley Provincial N° 14735/15, particularmente en el Artículo 2°.-

**ARTICULO 2°: EL BOLETO ESTUDIANTIL** para alumnos TERCIARIOS establecido por la presente Ordenanza alcanzará a los estudiantes pertenecientes al nivel terciario, de formación profesional y bachilleratos populares que acrediten su condición de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.-

**ARTICULO 3°: FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo a realizar la inscripción de todos los alumnos incluidos en la presente, en forma personal o vía web.-

**ARTICULO 4°: FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo a articular con las Empresas de Transporte Público con autorización municipal, la metodología para la implementación del beneficio a través de la tarjeta SUBE. El incumplimiento de la presente Ordenanza será sancionado con multas a cargo de la Empresa concesionaria, de 400 (cuatrocientos) a 3000 (tres mil) módulos.-

**ARTICULO 5°: DISPÓNGASE** que la presente Ordenanza deberá ser reglamentada dentro de los 30 (treinta) días corridos de sancionada la misma y su vigencia simultánea, autorizándose a efectuar los cambios de Partida Presupuestaria necesarios para la implementación de la misma.-

**ARTICULO 6°: DISPÓNGASE** la más amplia difusión de la presente en todos los Establecimientos Educativos vinculados a la enseñanza terciaria, de formación profesional y bachilleratos populares con sede en nuestro Distrito, como así también en la totalidad de los vehículos de Transporte Público de las líneas municipales.-

**ARTICULO 7°: DEROGUENSE** las Ordenanzas N° 8791/00 y N° 9842/04.-

**ARTICULO 8°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Cdr. **JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.**

**Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.**

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA:

**ARTICULO 1°: PROMULGASE** la Ordenanza N° 13028/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°: DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4972/2018

---

Ordenanza N° 13029/18

Quilmes, 09/11/2018

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27353-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13029/18 en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

#### **VISTO**

El Expte. N° 2-27353-HCD-18, presentado por la Concejala EVA MIERI. Ref.: Que la Universidad Nacional de Quilmes será Sede organizadora de la Región Metropolitana Conurbano Sur de los Juegos Universitarios Regionales, los días 7, 8, 9 y 10 de Noviembre del corriente año, y

## CONSIDERANDO

Que estos juegos son financiados por la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y cuentan con la organización operativa del Comité Técnico del Deporte Universitario Argentino (CTDUA) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y las Universidades Nacionales que se designan como Sede;

Que se trata de un evento deportivo y cultural, creado en el año 2014, con carácter federal, donde participan alrededor de 20000 estudiantes/deportistas de Instituciones de educación superior de la República Argentina;

Que tienen como objetivo promover el desarrollo académico y humano de los estudiantes universitarios con un torneo federal al impulsar el deporte universitario en todas las regiones del País;

Que promueven la auto superación individual y colectiva en un marco respetuoso, cordial y amistoso;

Que participan los estudiantes de las Instituciones de educación superior públicas y privadas del País;

Que representan un salto cualitativo en la historia del deporte universitario argentino y fortalecen los lazos de unión y compañerismo entre pares;

Que se llevan a cabo en dos etapas de competición (Regional y Nacional), reuniendo 19 disciplinas deportivas: ajedrez, atletismo, tenis de mesa, básquet masculino, fútbol 11 femenino, fútbol 11 masculino, futsal femenino, futsal masculino, handball femenino, handball masculino, jockey femenino, natación femenino, natación masculino, rugby masculino, tenis femenino, tenis masculino, vóley femenino y vóley masculino;

Que este año la Universidad Nacional de Quilmes será, por primera vez, Sede organizadora de la Región Conurbano SUR;

Que participarán para esta instancia aproximadamente 1600 estudiantes/deportistas de las siguientes Instituciones: Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Tecnológica Nacional (FRA), Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Provincial de Ezeiza y Profesorados de Educación Física de la Región;

## ORDENANZA

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

**ARTICULO 1°: DECLARASE** de Interés Municipal los Juegos Universitarios Regionales 2018 y su instancia Región Metropolitana Conurbano Sur que será organizada por la Universidad Nacional de Quilmes, los días 7, 8, 9, y 10 de noviembre del corriente año.-

**ARTICULO 2°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Cdor. **JUAN M. BERNASCONI**, Presidente del H.C.D.

**Dr. DANIEL A. MARCHI**, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA:

**ARTICULO 1°: PROMULGASE** la Ordenanza N° 13029/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°: DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4969/2018

---

Ordenanza N° 13030/18

**VISTO** que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27378-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13030/18 en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018, que dice:

## **VISTO**

El Expte. N° 2-27378-HCD-18, presentado por la Concejala MYRIAM PUCHETA. Ref.: El Acta de fecha 28 de Septiembre de 2018, suscripta por la Sociedad de Fomento Don Bosco, la Junta Vecinal de Don Bosco, el Club Social y Deportivo Don Bosco, el Centro de Jubilados y Pensionados "Del Plata", el Centro de Jubilados y Pensionados "El Abuelo y el Niño", Asociación Cultural y Deportiva Libertad y la Biblioteca Popular de Don Bosco, y

## **CONSIDERANDO**

Que con fecha 13 de agosto de 2018, se tuvo por inaugurada la obra del Bajo Vías de Don Bosco, compuesta por dos túneles bajo vías para circulación vehicular uno con sentido Oeste/Este y el otro con sentido Este/Oeste, en los alrededores de la estación de Don Bosco;

Que la finalización de las obras mencionadas significa saldar una deuda pendiente con los vecinos de la zona, que son los principales interesados en generar una conexión ágil entre la zona Este y la zona Oeste de la Localidad de Don Bosco;

Que la construcción de cruces de vías ferroviarias por debajo del nivel de la misma es uno de los objetivos que permite mejorar la seguridad vial y reducir la cantidad de accidentes;

Que, considerando la importancia de las obras finalizadas para los vecinos de la Localidad de Don Bosco, desde el Departamento Ejecutivo Municipal se buscó promover la participación ciudadana para la elección de los nombres que llevarán cada uno de los túneles bajo vías;

Que, la Dirección de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal, tomó contacto con las Entidades representativas de la Localidad de Don Bosco, para invitarlos a participar en el proceso de selección de los nombres que llevarían los nuevos túneles;

Que las Entidades consultadas son: Sociedad de Fomento Don Bosco, Junta Vecinal de Don Bosco, Club Social y Deportivo Don Bosco, Centro de Jubilados y Pensionados "Del Plata", Centro de Jubilados y Pensionados "El Abuelo y el Niño", Asociación Cultural y Deportiva Libertad y la Biblioteca Popular de Don Bosco (en adelante, las "Entidades"), todas las cuales constituyen la totalidad de las Entidades registradas ante Dirección de Entidades de Bien Público, dependiente de la Secretaría de Gobierno, con relación al territorio que conforma la Localidad de Don Bosco;

Que a partir de la propuesta e invitación realizada por el Ejecutivo Municipal, las Entidades entregaron un acta suscripta por los representantes debidamente autorizados y registrados de cada una de ellas en la cual manifiestan su opinión unánime;

Que las Entidades sostienen que cada túnel bajo vías debe llevar un nombre distinto, considerando que ello permitirá una inequívoca identificación geográfica de cada uno de ellos, más aún cuando se encuentran separados por aproximadamente 300 metros;

Que las Entidades manifiestan su apoyo para que el túnel bajo vías en el **sector Sur, sentido OESTE/ESTE** sea denominado Ingeniero Elido Scian, debido a su trayectoria ampliamente reconocida en todo el Partido de Quilmes, especialmente tomando en consideración la donación que efectuase del proyecto inicial que sirviera como base para el proyecto del Bajo Vías Don Bosco, entre tantas otras valiosas colaboraciones para la localidad aludida;

Que las Entidades manifiestan su apoyo para que el túnel bajo vías en el **sector Norte, con sentido ESTE/OESTE** sea denominado "Parada KM. 13", debido a que ese fue el nombre de la estación ferroviaria hasta el 4 de Noviembre de 1929, fecha de la fundación de Don Bosco, por lo que esta denominación permitiría recordar a los vecinos pioneros del barrio;

Que las propuestas realizadas por las Entidades fueron ampliamente respaldadas con bibliografía y documentación de valor histórico, y la información validada con los historiadores que trabajan conjuntamente con la Dirección de Participación Ciudadana para estos casos;

Que somos parte de una sociedad democrática que se vuelve cada vez más compleja y moderna y que promueve nuevas modalidades de participación, donde los ciudadanos o vecinos no solo participan esporádicamente al emitir un voto, sino que pueden expresarse y formar opinión al momento de la adopción de decisiones por parte de los que definen políticas públicas;

## **ORDENANZA**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

**ARTICULO 1°: DESIGNASE** al túnel bajo vías ubicado en el sector SUR, con sentido vehicular OESTE/ESTE, de la obra BAJO VIAS DE DON BOSCO, con el nombre de INGENIERO ELIDO SCIAN.-



**ARTICULO 2°: DESIGNASE** al túnel bajo vías ubicado en el sector NORTE, con sentido vehicular ESTE/OESTE, de la obra BAJO VIAS DE DON BOSCO, con el nombre de PARADA KM.13.-

**ARTICULO 3°: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan, para la colocación de la cartelería necesaria a fin de identificar cada túnel con su denominación correspondiente.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.-

**Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.**

**Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.**

Por ello;

#### **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

#### **DECRETA:**

**ARTICULO 1°: PROMULGASE** la Ordenanza N° 13030/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 23 de Octubre de 2018.-

**ARTICULO 2°: DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 4970/2018

#### **DECRETOS DE**

Decreto N° 4422/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/10/2018

Designase a las personas que a continuación se mencionan en carácter de Mensualizados, en las funciones que en cada caso se detallan, para desempeñarse en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Sanitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018:

Viviana Edith Alvarez - Mensualizado 14 - Función Medica en Plan Materno Infantil

Natalia Marina Perez - Mensualizado 14 - Función Medica

Beatriz Evangelista Sequeira - Mensualizado 14 - Función Medica Pediatra en la Unidad La Florida

Carlos Ortega Sittyc - Mensualizado 14 - Función Medico Ginecología y Obstetricia

Adela Carolina Heredia - Mensualizado 15 - Función Licencia en Obstetricia en la C.I.C. Santo Domingo

Betiana Cynthia Condori - Mensualizado 15 - Función Licencia en Obstetricia en la Unidad Sanitaria Los Eucaliptus

Liliana Del Valle Argarañaz - Mensualizado 15 - Función Licenciada en Enfermería

Marina Soledad Genovese - Mensualizado 15 - Función Licenciada en Nutrición en la Unidad Sanitaria Houssey

Sofía Belen Lo Vento - Mensualizado 15 - Función Licenciada en Obstetricia en la Unidad Sanitaria Villa Azul

Cynthia Marina Outeda - Mensualizado 15- Función Licenciada en Nutrición en la en la Unidad Sanitaria La Primavera

Juliana Ramponi - Mensualizado 15 - Función Licenciada en Nutrición en la C.I.C. La Paz

Belen Agustina Urueña Mensualizado 15 - Función Licenciada en Nutrición en la Unidad Sanitaria San Martin

---

Decreto N° 4423/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/10/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente N° 4091-16100-D-2018, en el marco de la normativa ut supra mencionada, con su correspondiente comparativa de ofertas.

Adjudicase la obra "Servicio de Refacción Edilicia para la E.P. N° 78/ E.S. N° 63, al oferente "BEYS CONSTRUCCIONES S.R.L." por un monto total de \$3.749.600 (pesos tres millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos), IVA incluido, todo ello de conformidad en lo actuado y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

---

Decreto N° 4424/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/10/2018

Declarase de Interés Municipal la Reunión para el Intercambio de Experiencias de Gestión e Innovación, entre el Grupo RIL (Red de innovación Local), el Sr Intendente Municipal y funcionarios municipales , que se llevará a cabo el día 9 de Noviembre de 2018 en la Provincia de Santa Fe.-

---

Decreto N° 4425/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/10/2018

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Marcelo Oscar Torrez registrado en fecha 01/08/2018 bajo el N° 0209 quien realizó diez (10) presentaciones de los espectáculos artísticos denominados : "Miguel y la Abuela Coco" con dos funciones el día 15 de Julio de 2018 y dos funciones el día 16 de 2018 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes; y "Miguel y la Abuela Coco" con dos funciones el día 19 de Julio de 2018 en el Centro de Producción Cultural San Francisco Solano "Aimaicha" sito en Av. 844 N° 2226 de San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes.-

---

Decreto N° 4426/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/10/2018

Convalídase el contrato de locación N° 0244/18, suscripto entre el Sr. Eleuterio Brito de Jesús y la Municipalidad de Quilmes , por el alquiler del inmueble sito en Esmeralda (calle 392) N° 1859, de la ciudad de Quilmes, por un monto total de \$1. 292.640.- (pesos un millón doscientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta ) por el período 1/01/2018 al 31/12/2019.-

---

Decreto N° 4427/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/10/2018

Convalídase el contrato de locación N° 0245/18, suscripto entre los Sres. Juan Carlos Gascon y Eduardo Edmundo Protto y la Municipalidad de Quilmes, por el alquiler del inmueble sito en San Martín N° 786, de la ciudad de Quilmes, por un monto total de \$ 716.8000.00.- (pesos :setecientos dieciséis mil ochocientos) por el periodo 1/5/2018 al 31/12/2019.-

---

Decreto N° 4428/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/10/2018

Declárase de Interés Municipal la "Sexta Jornada Nacional de Asesoramiento Gratuito", a realizarse el 3 de noviembre de 2018, desde las 8:00 Hs hasta las 13:00 Hs, en la Oficina Delegada Quilmes del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en Av. Mitre N° 393, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4429/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/10/2018

‘Rescíndase de pleno derecho, con efectos al 14/08/2018, el contrato de obra pública, correspondiente a la Obra "II ETAPA CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO NESTOR KIRCHNER: CUBIERTA DE ESTRUCTURA RETICULADA, CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SALAS DE PERIODISMO Y TRANSMISION ( MATERIALES Y MANO DE OBRA)"; Adjudicada por Licitación Pública Nacional N° 22/14 a la empresa Indhal S.R.L., por ampliación de lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley 6021, concordantemente con lo dispuesto en el Art. 2.29.1 del Pliego Especificaciones Legales y Técnicas Generales.-

---

Decreto N° 4430/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/10/2018

Declárase de Interés Municipal el acto de "Imposición de Nombre del jardín de Infantes N° 967", que se realizará el día 30 de Noviembre de 2018 en la calle Belgrano N° 960 de Don Bosco, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4431/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/10/2018

Apruebase el Acta N° 6 de Recepción Provisoria Parcial de la Obra, con copia adjunta al presente Decreto.

---

Decreto N° 4432/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/10/2018

Declárase de Interés Municipal la Inauguración de la Base Operativa de UTOI (Unidad Táctica Operativa Inmediata), la cual participará el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y el Jefe de la Policía Bonaerense, donde el Intendente Municipal asistirá el día 29 de Octubre de corriente año en el Centro Único de Monitoreo, Avenida Calchaquí 2999-3049, Ciudad de Quilmes.-

---

Decreto N° 4433/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Modificación Presupuestaria.-

---

Decreto N° 4434/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Modificación Presupuestaria.-

---

Decreto N° 4435/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Aceptase la renuncia presentada por la agente Nelda Daniela Ramos - (Leg. 27.440) - Profesora a 3 (tres) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Cátedra Teorías del Arte I de 3° PEM) - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 18 de Septiembre de 2018, continuando con horas.-

---

Decreto N° 4436/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Aceptase la renuncia presentada por la Profesora Susana Elida Grassi - (Leg. 21.780) - 21 Horas Cátedras Interinas Nivel Superior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48 - Fuente de Financiamiento 132 - DIPREGEP, quien se desempeña en el Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 01 de Enero de 2019.-

---

Decreto N° 4437/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Aceptase la renuncia presentada por la agente Mariela Lopez - (Leg. 34.282) - Mensualizado - Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud - Secretaría de Salud, a partir del 26 de Marzo de 2018.-

---

Decreto N° 4438/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Anulase el Decreto N° 4063/18 de fecha 27 de Septiembre de 2018.-

Disponese la Baja a partir del 1° de Noviembre de 2018, en el cargo de Servicio Superior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria del agente Victorino Lucero - (Leg. 17.138).-

---

Decreto N° 4439/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dispone la Baja a partir del 1° de Octubre de 2018, en el cargo de Profesora - 6 (seis) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada de la agente Lilia Nora Miguez - (Leg. 23.548).-

---

Decreto N° 4440/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Disponese la Baja a partir del 1° de Noviembre de 2018, Técnico - Clase IV - 40 Horas semanales- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Invalidez, de la agente Eleana Isabel Lazarte - (Leg. 15.145).-

---

Decreto N° 4441/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dese de Baja por fallecimiento a la agente María Catalina Ceballos (Leg. 4.280 - Auxiliar Principal) - jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, con efectividad al 12 de Septiembre de 2018.-

---

Decreto N° 4442/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dese de Baja por fallecimiento al agente Pablo Cipriano Silva (Leg. 30.704 - Mensualizado Nivel XV - 42 horas semanales) - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, con efectividad al 08 de Septiembre de 2018.-

---

Decreto N° 4443/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dese de Baja por fallecimiento al agente Gabriel Fernando Serruto (Leg. 35.463) - Profesor - 15 Horas Cátedras Interinas Nivel Medio - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, con efectividad al 23 de Agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4444/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dese de Baja a los Profesores que a continuación se mencionan, a la cantidad de Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior que en cada caso se indica, quienes se desempeñan en la Jurisdicción 01 - subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 1° de Septiembre de 2018:

Leg. 29.589 - Cappa Omar Dario - 3 Horas

Leg. 26.483 - Doglia María Fernanda - 3 Horas

Leg. 35.579 - Girondin Mariano - 6 Horas

Leg. 35.787 - Incandela Romna Gisel - 3 Horas

Leg. 28.836 - Romero Deborah Viviana - 3 Horas

---

Decreto N° 4445/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase a los Profesores que a continuación se mencionan, con la cantidad de Horas Cátedras Nivel Superior que cada caso se detallan, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA " Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaria de educación - Secretaria de Cultura y Educación, a partir del 1° de Septiembre de 2018 y hasta tanto se realice el concurso:

Leg. 29.589 - Cappa Omar Dario - 3 Horas (Introducción al análisis FOBA B)

Leg. 35.579 - Girondin Mariano Ancres - 6 - Horas (Tipografía II 2° año DG y TDG)

Leg. 35.787 - Incandela Romina Gisel - 3 Horas (Gráfica asistida por computadora II, 2° año A TDG).

---

Decreto N° 4446/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dese de Baja por fallecimiento a la agente María Leonor Traverso (Leg. 8.938) -Mensualizado Nivel 19 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01), a partir del 10 de Agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4447/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase al Sr. Héctor Eduardo Taborda , en carácter de Mensualizado Nivel 19, para desempeñarse en la Subsecretaria de Espacios Culturales dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4448/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dese de Baja al agente Raúl Adrián Secchi - (Leg. 33.915), Mensualizado Nivel XV - 42 Horas semanales, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, quien se desempeña en la Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Territorial y Operativa - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de Octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4449/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase al Sr. Demian Jorge Vila, en carácter de Mensualizado Nivel XV - 42 horas semanales, para desempeñarse en la Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Territorial y Operativa - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, cumpliendo funciones de Obrero, a partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4450/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dese de Baja al agente Matias Alberto Lopez - (Leg. 33.938) - Mensualizado Nivel VI - 42 horas semanales, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, quien se desempeña en la Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaria de Coordinación Territorial y Operativa - Secretaria de Servicios Públicos, a partir del 01 de Octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4451/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase a la Sra. Marina Soledad Chaparro, en carácter de Mensualizado Nivel VI - 42 horas semanales, para desempeñarse en la Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Territorial y Operativa - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4452/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dese de Baja a la agente Noelia Belén Albarellos - (Leg. 31.369) Mensualizado - Nivel 33, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Delegación Quilmes Centro, dependiente de la Dirección General de Coordinación Territorial - Subsecretaria de Coordinación Territorial y Operativa - Secretaría de Servicios Públicos, a partir

del 1º de Septiembre de 2018.-

---

Decreto N° 4453/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase al Sr. Carlos Alberto Godoy en carácter de Mensualizado - Nivel 33, para desempeñarse en la Delegación Quilmes Centro, dependiente de la Dirección General de Coordinación Territorial - Subsecretaría de Coordinación Territorial y Operativa - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, cumpliendo funciones de Obrero , a partir del 1º de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4454/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase a la Profesora Mónica Ofelia Capra (Leg. 4.855), como Jefa de Departamento, con la cantidad de 5 (cinco) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Instrumentos), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 1º de Julio de 2018 y hasta el 1º de Julio de 2019.-

---

Decreto N° 4455/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase a la Profesora Marcela Patricia Carro (Leg. 12.972), como Jefa de Departamento, con la cantidad de 5 (cinco) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Escultura), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 1º de Julio de 2018 y hasta el 1º de Julio de 2019.-

---

Decreto N° 4456/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase a la Profesora Stella Maris Stupino (Leg. 14.172), como Jefa de Departamento, con la Cantidad de 5 (cinco) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Profesorado de Educación Musical), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 1º de Julio de 2018 y hasta el 1º de Julio de 2019.-

---

Decreto N° 4457/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase al Profesor Norman David Baroni (Leg. 8.308), como Jefe de Departamento, con la cantidad de 5 (cinco) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Programas del Profesorado de Instrumentos - PEMOI), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 1º de Julio de 2018 y hasta el 1º Julio de 2019.-

---

Decreto N° 4458/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase a la Profesora Laura Noemi Zerba (Leg. 11.356), como Jefa de departamento, con la cantidad de 5 (cinco) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Teatro), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 1° de Julio de 2018 y hasta el 1° de Julio de 2019.-

---

Decreto N° 4459/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase al Profesor Roberto Héctor Vega (Leg. 21.704), como Jefe de Departamento, con la cantidad de 5 (cinco) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Danza), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 1° de Julio de 2018 y hasta el 1° de Julio de 2019.-

---

Decreto N° 4460/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase al Sr. Adriano Luis Cavallotti (Leg. 24.304), como profesor, Con la cantidad de 20 (Veinte) Horas Interinas Ayudante de Cátedra (Preceptoría del Área Música), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 7 de Septiembre de 2018 y hasta tanto dure la Licencia Médica de la Profesora Florencia Gabriela Rushan -(Leg. 23.575).-

---

Decreto N° 4461/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase al profesor Norberto Damian Helmholt, con la cantidad de 12 (doce) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior, correspondiente a las Cátedras (PEMOI -Canto - 3 Horas, Maquillaje de 1° año T.A.T -3 Horas, Maquillaje de 2° año T.A.T - 3 Horas y Taller de Teatro de Danzas Folklóricas - 3 Horas) - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, para desempeñarse en la Dirección general de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación , a partir del 14 de Julio de 2018 y hasta tanto dure la Licencia Médica de la Profesora Gabriela Weimann - (Leg. 19.306).-

---

Decreto N° 4462/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase Interinamente a la agente Vanesa Aldana Cordara - (Leg. 30.254), en carácter de Jefe de División - "Personal jerárquico - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la División Derechos de Publicidad, Anuncios, carteles, y medios de Comunicación, dependiente del Departamento de Publicidad y Propaganda y Tasas Varias - Subdirección Tasas Comerciales - Dirección General de Rentas - Agencia de Recaudación del Municipio de Quilmes - ARQUI - Secretaría de Economía, con retención del cargo Administrativo - Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, en la División Certificación de Tasa Comerciales, dependiente del Departamento Publicidad y Propaganda y Tasas Varias - Subdirección Tasas Comerciales - Dirección General de Rentas - Agencia de Recaudación del Municipio de Quilmes - ARQUI - Secretaría de Economía , con efectividad al 1° de Octubre de 2018.-

Autorizase el pago de la Bonificación por Función del 20 % conforme lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 4911/17, a favor de la agente Vanesa Aldana Cordara - (Leg. 30.254) - Jefe de División Interina - "Personal Jerárquico".-

Autorizase el pago de la Bonificación por Gastos de Representación del 50 % (cincuenta) del Haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 24 Insiso H del Convenio Colectivo de trabajo, a favor de la agente Vanesa Aldana Cordara- (Leg. 30.254)

---



Decreto N° 4463/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase al Sr. Eduardo Alberto Figueroa (Leg. 30.559), como Profesor, con la cantidad de 3 (tres) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Cátedra EDI, Sikus PEM), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de la Subsecretaría de educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 4 de Julio y hasta el 18 de Septiembre de 2018, en reemplazo de la Profesora Juliana Lumaldo Rumi - (Leg.22.157).-

---

Decreto N° 4464/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase Interinamente como personal docente a la Sra. Claudia Esther Vielma, en el cargo de Maestra Inicial - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, para desempeñarse en el Jardín de Infantes Municipal N° 1 "San Ambrosio", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaria de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 21 de Septiembre de 2018.-

---

Decreto N° 4465/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase a la Sra. Graciela Mabel Lattaro, como Profesora, con la cantidad de 18 (dieciocho) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaria de Cultura y Educación, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 13 de Agosto de 2018 y hasta tanto se realice el concurso.-

---

Decreto N° 4466/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Designase a la Sra. Mirian Angelica Aguerrido, como Profesora, con la cantidad de 3 (TRES) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Política Educativa, 3° año A - PAV), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel), dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Educación , imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 16 de Agosto y hasta el 30 de Diciembre de 2018, en reemplazo del Profesor Cristian Leonardo Ulagnero - (Leg. 21.999).-

---

Decreto N° 4467/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Incrementase a la Profesora Carla Emilce Ramos - (Leg. 29.502), la cantidad de 6 (seis) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Cátedra Danza Folklórica 1° año y Danzas Folclóricas turno Vespertino) - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, con efectividad al 11 de Julio y hasta el 18 de Septiembre de 2018, en reemplazo de la Profesora Juliana Lumaldo Rumi - (Leg. 22.157).-

---

Decreto N° 4468/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Incrementase al profesor Nahuel Valentin Rivero (leg. 34344) la cantidad de 5 (cinco) horas cátedras suplentes Nivel Superior

(Ritmica Latinoamericana) FOBA-Danzas Folkloricas, con efectividad al 6 de julio y hasta el 18 de septiembre de 2018, en reemplazo de la Profesora Juliana Lumaldo Rumi (leg. 22157).-

---

Decreto N° 4469/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Incrementase a la profesora Bettina Paula Scotti (leg. 16101), la cantidad de 3 (tres) horas cátedras interinas nivel superior (Folklore y Cultura Popular III-Danzas Folklóricas) , con efectividad al 3 de septiembre de 2018 y hasta tanto se realice el concurso.-

---

Decreto N° 4470/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Incrementase a los Profesores que a continuación se mencionan, con la cantidad de horas cátedras interinas nivel superior, que en cada caso se detallan, a partir de la fecha que en cada caso se indican:

2 de agosto de 2018 y hasta tanto se realice el concurso

Leg. 32129-Goyochea Adriana Jovita (Psicología de la Educación de 2° año del Profesorado de Danzas Folklóricas) 3 horas.-

20 de septiembre de 2018 y hasta tanto se realice el concurso

Leg. 27440 Ramos Nelda Daniela (Metodología de la Investigación de 4° año del Profesorado de Danzas Folklóricas) 5 horas.-

---

Decreto N° 4471/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Incrementase a la Profesora Silvana Gisele Cerrato (leg. 31247), la cantidad de 3 (tres) horas cátedras interinas nivel superior (Teorias del Arte I de 3° PEM), con efectividad al 1° de octubre de 2018 y hasta tanto se realice el concurso.-

---

Decreto N° 4472/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Disponese el Reencasillamiento de la Dra. Alejandra Gabriela Magnaghi (leg. 08.870)-Médico Hospital-Clase "A"-24 horas semanales, pasando a desempeñarse en carácter de Médico Hospital-Clase "A"-36 horas semanales -Carrera Médico Hospitalaria, a partir del 1° de agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4473/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Disponese el reencasillamiento de la Dra. Blanca Enriqueta Abregu (leg. 11874)-Médico Asistente-24 hs semanales, pasando a desempeñarse en carácter de médico asistente-36 horas semanales-Carrera Medico Hospitalaria, a partir del 1° de julio de 2018.-

---

Decreto N° 4474/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Disponese el reencasillamiento de la Dra. Natalia Berra Suarez (leg. 24119)-Médico Agregado, 24 horas semanales, pasando a desempeñarse en carácter de Médico agregado-36 horas semanales -Carrera Médico Hospitalaria, a partir del 1° de Agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4475/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Disponese el Reencasillamiento de la Dra. Maria Gabriela Fortunato (leg. 28427)-Médico Asistente-24 horas semanales, pasando a desempeñarse en carácter de Médico Agregado-24 horas semanales-Carrera Médico Hospitalaria, a partir del 01 de agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4476/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Disponese el Reencasillamiento de la Dra. Sandra Susana Gutierrez (leg. 28324)-Médico Asistente-36 horas semanales), pasando a desempeñarse en carácter de Médico Agregado-36 horas semanales-Carrera Médico Hospitalaria, a partir del 1° de agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4477/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Disponese el Reencasillamiento de la Dra. Sandra Susana Gutierrez (leg. 28324)-Médico Asistente-36 horas semanales), pasando a desempeñarse en carácter de Médico Asistente-48 horas semanales-Carrera Médico Hospitalaria, a partir del 1° de agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4478/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Disponese el Reencasillamiento del agente Pedro Antonio Velardez (leg. 27993) Técnico Clase IV), pasando a desempeñarse en carácter de Técnico Clase IV-40 horas semanales, a partir del 15 de agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4479/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Disponese el Reencasillamiento de la agente Romina Alejandra Juarez (leg. 23706)-Técnico Clase IV, pasando a desempeñarse en carácter de Técnico Clase IV-40 horas semanales, a partir del 15 de agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4480/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dejase cesante por abandono de tareas conforme lo establecido en el artículo 108° de la ley provincial n° 14656, al agente Daniel Oscar Gomez(leg. 30143)-Obrero Clase IV, a partir del 13 de septiembre de 2018.-

---

Decreto N° 4481/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dejase cesante por abandono de tareas conforme lo establecido en el artículo 108° de la ley Provincial n° 14656, al agente Juan Jose Gomez (leg. 30664)-Recolector Auxiliar-42 horas semanales, a partir del 13 de septiembre de 2018.-

---

Decreto N° 4482/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dejase cesante por abandono de tareas conforme lo establecido en el artículo 108° de la ley provincial n° 14656, al agente Jose Alberto Correa (leg. 32068)-Recolector Auxiliar-42 horas semanales, a partir del 13 de septiembre de 2018.-

---

Decreto N° 4483/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dejase cesante por abandono de tareas conforme lo establecido en el artículo 108° de la ley provincial n° 14656, al agente Maximiliano Ariel Moyano (leg. 29238-)-Chofer Patrulla-40 horas semanales, a partir del 16 de octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4484/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Otorgase a la agente Gladys Bibiana Luna(leg. 23667)-Médico agregado-36 horas semanales-, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 1° de octubre de 2018 y hasta el 1° de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 36° de la ley provincial 10471.-

---

Decreto N° 4485/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Otorgase al agente Osvaldo Ruben Peroni (leg. 32319)-Profesor-, licencia extraordinaria sin goce de sueldo a 12 /(doce) horas cátedras interinas nivel superior, a partir del 17 y hasta el 22 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 109° de la ordenanza 5433/85 y sus modificatorias.-

---

Decreto N° 4486/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Otorgase al agente Norman Adrian Mutti (leg. 32981)-Profesor-, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo a 2 (dos) horas cátedras interinas nivel medio-pintura (arte infantil), a partir del 13 de septiembre y hasta el 20 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 109° de la ordenanza 5433/85 y sus modificatorias.-

---

Decreto N° 4487/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Otorgase a la agente Mercedes Ripa Alsina (leg. 29480)-Profesora, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo a 11 (once) horas cátedras interinas nivel superior-Didáctica de la Música (PEM) y Práctica Docente (PEM), a partir del 28 de Septiembre y hasta el 6 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 109° de la ordenanza 5433/85 y sus

modificatorias.-

---

Decreto N° 4488/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Incrementase a la Profesora Natalia Laura Splawski (leg. 34379), la cantidad de 11 (once) horas cátedras suplentes Nivel Superior-, con efectividad al 28 de septiembre y hasta el 6 de noviembre de 2018 en reemplazo de la Profesora Mercedes Ripa Alsina (leg. 29480).-

---

Decreto N° 4489/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Trasládase al agente Claudio Alejandro Argañaraz (leg. 30276)-Administrativo-Clase III-, pasando a desempeñarse en la Subsecretaría de Alumbrado Público, Semaforización y Línea, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de Junio de 2018.-

---

Decreto N° 4490/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Trasládase al agente Carlos Alberto Vanetti (leg. 33649)-mensualizado nivel 14, pasando a desempeñarse en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Sanitaria-Secretaría de Salud, a partir del 05 de septiembre de 2018.-

---

Decreto N° 4491/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Autorízase el pago de la "Bonificación por Título Superior" del 30% (treinta por ciento), conforme lo establecido en la Ordenanza Presupuestaria 12546/15, art.10, a favor de la agente Patricia Lililana Bavaro (leg. 21718-Técnico Clase IV, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4492/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Autorízase el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al 30% (treinta por ciento) de sueldo básico establecida en el artículo 24 inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo n° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la ley provincial n° 14656, registrado bajo el n° 138/16, convalidado por la ordenanza n° 12574/16 y autorizada por el decreto n° 3579/16, a favor del agente Hector Ricardo Marchesi (leg. 9677)-Jefe de División -"Personal Jerárquico". quien se desempeña en la División Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel")Subsecretaría de Cultura-Secretaría de Cultura y Educación , a partir del 04 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4493/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Modifícase el artículo 3° del Decreto n° 3769/18, de la "Bonificación Programa Operadores de Calle", según el siguiente detalle: "El presente rige a partir del 1° de abril de 2018.-

Artículo 2º: Modificase el artículo 1º del decreto nº 3765/18, en lo que respecta a la fecha de la "BONIFICACIÓN PROGRAMA OPERADORES DE CALLE", otorgada a la agente Andrea Francisca Segovia (leg. 34264), según el siguiente detalle:.... "a partir del 1º de Abril y hasta el 30 de Noviembre de 2018.-"

---

Decreto Nº 4494/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

MODIFICASE el Nivel en carácter de mensualizado del agente Mijal Belotte (leg. 31.587), Mensualizado-Nivel 33, pasa a Mensualizado Nivel 14, quien se desempeña en la Dirección de Zoonosis, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Sanitaria-Secretaría de Salud, a partir del 1º de septiembre de 2018.-

---

Decreto Nº 4495/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

MODIFICASE el artículo 1º del decreto nº 1696/18, de la ex agente Liliana Mónica Clementi-(leg. 24040), según el siguiente detalle: "....21 Horas Cátedras Titulares Nivel Medio.."

---

Decreto Nº 4496/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

MODIFICASE el Considerando y el Artículo 1º del Decreto nº 4066/18, del agente Juan Carlos Torres (Leg. 11.788), según el siguiente detalle:

CONSIDERANDO: Que se solicita la Baja para acogerse a la Jubilación Ordinaria...."

Que el agente antes mencionado puede acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria

ARTICULO 1º "....a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria...."

---

Decreto Nº 4497/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Dejase sin efecto el Decreto nº 4073/18 de fecha 27 de Septiembre de 2018.-

---

Decreto Nº 4498/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

ANULASE el Decreto nº 4354/18, de fecha 18 de octubre de 2018.-

---

Decreto Nº 4499/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

DEJASE SIN EFECTO el reencasillamiento dispuesto oportunamente por Decreto Nº 3624/18, de los agentes que se detallan a continuación :

Leg. 18896-Asis Claudia Noemi.

Decreto N° 4500/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

ADHIERASE a lo establecido en la Comunicación n° 239 a una liquidación de la planilla mecanizada correspondiente a Reconocimiento Docente (Presentismo 211.8), según lo dispuesto en el Anexo I que forma parte del presente, para el personal docente que se desempeña en la Escuela Municipal de Bellas Artes y en los Jardines Municipales.-

---

Decreto N° 4501/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

DESIGNASE a los agentes que a continuación se mencionan en carácter de Mensualizado-Nivel 12, para desempeñarse en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018:

MARSELLI CARLOS ALBERTO-(DNI N° 35.203.009-CLASE 1990)

BARRIOS PATRICIO EMANUEL (DNI N° 33.024.531-CLASE 1987)

BRUNO LAURA AYELEN (DNI N° 35.113.324-CLASE 1989).-

---

Decreto N° 4503/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

MODIFICASE el artículo 1° de los Decretos n° 1195/18 y 3958/18 en lo que respecta al cargo del agente NORBERTO ORTIZ (leg. 34454), según el siguiente detalle:

COORDINADOR GENERAL TECNICO ADMINISTRATIVO LEGAL

---

Decreto N° 4502/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

DISPONESE el Reencasillamiento de la agente Nancy Viviana Effinger (leg. 9754)-Administrativo Clase III), pasando a desempeñarse en carácter de Data Entry, a partir del 01 de octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4504/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

DEJASE SIN EFECTO el artículo 2° del decreto n° 1182/18, de fecha 06 de abril de 2018.-

---

Decreto N° 4505/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

DEJASE SIN EFECTO el artículo 2° del Decreto n° 1784/18, de fecha 09 de Mayo de 2018.-

---

Decreto N° 4506/18

Decreto N° 4506/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

DISPONESE para los Decretos N° 3140/17 y n° 4189/17 autorizar a la Contaduría Municipal a iniciar el trámite de Reconocimiento de Deuda, dispuesto en el artículo 54° del RAFAM, dando por convalidado los mismos.-

---

Decreto N° 4507/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-20354-D-2018, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 68/2018, dispuesta por Decreto 3976/18.-

---

Decreto N° 4508/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-21139-D-2018, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 71/2018, dispuesta por Decreto 4143/18.-

---

Decreto N° 4512/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

Teléfono Inalámbrico Patrimonio N° 66895 Obsolencia.-

---

Decreto N° 4513/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

DEJASE SIN EFECTO lo dispuesto por Decreto n° 3514/2018.

Convalidase el otorgamiento del Subsidio por fallecimiento que establece el Decreto Nacional n° 1343/74, modificado por decreto n° 2712/91, artículo 6° en virtud del reenvío dispuesto por la ley n° 14656 y el Convenio Colectivo de Trabajo, como también el pago de los haberes devengados en el mes de fallecimiento.-

---

Decreto N° 4514/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Incorporase en el artículo 1° del decreto n° 2695/18 la Habilitación de los recibos que a continuación se detalla:

TASA POR PESAS Y MEDIDAS-2018/01 Semestral-Vto. 18/05/2018

199919281618 al 199919282689

---

Decreto N° 4515/18

*Publicado en versión extractada*



CONVALIDASE la Habilitación de los recibos que se detallan a continuación:

5° Bimestre 2018 Tasa Inspección de Napas y Contaminación Ambiental-Ordenanza 12821/2017 Capítulo XV, Artículo 382°

Recibos del 199919694542 hasta 199919694716-Vto 10/08/2018.-

---

Decreto N° 4516/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE la Habilitación de los recibos de la Tasa de Servicios Urbanos Municipales (SUM), por repartición domiciliaria, que se detallan seguidamente:

Servicios Urbanos Municipales

Mensuales SEPTIEMBRE : 201809001000/201809152797

Mensuales OCTUBRE: 201810000001/201810151736

---

Decreto N° 4517/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE la contratación del Endoso N° 11 a la Póliza de Seguro 8.804.394 "Automotores", correspondiente a la inclusión de 2 Dominios KOP-447 Y JMV-063 por el periodo comprendido desde el 12/07/2018 al 30/09/2018 y AUTORIZASE la misma por el periodo comprendido desde el 01/10/2018 hasta el 31/12/2018, ambas fechas inclusive.-, por la suma de \$43.333,76 (pesos: Cuarenta y tres mil trescientos treinta y tres con setenta y seis centavos) , según constancia obrante en el expediente a fojas 2.-

---

Decreto N° 4518/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Convalidase la contratación de la Póliza N° 904.757 "Accidentes Personales", por la cobertura del equipo de psicólogos de campo de Desarrollo Social por el periodo comprendido del 18/07/2018 al 30/09/2018, y AUTORIZASE la misma por el periodo 01/10/2018 al 31/12/2018, por la suma de \$ 2.372,54 (Pesos: dos mil trescientos setenta y dos con cincuenta y cuatro centavos), según constancias obrantes en el expediente a fojas 2.-

---

Decreto N° 4519/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE la Habilitación de los recibos de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene Monotributo Municipal Régimen Simplificado, y Régimen General y Tasa por Inspección de Motores y Calderas 2018:

TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE.-

2018/05 Monotributo Municipal Régimen Simplificado-Vto. 12/06/2018 y 2018/05 Régimen General - Vto. 18/06/2018:

199919459154 al 199919480250

TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE

2018/06 Monotributo Municipal Régimen Simplificado

Vto. 11/07/2018 y 2018/06 Régimen General Vto. 18/07/2018

199919481462 al 199919492170

TASA POR INSPECCION DE MOTORES Y CALDERAS

2018/03 Bimestral, Vto 18/06/2018

199919455548 al 199919456281

---

Decreto N° 4520/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

Lavadora centrífuga Patrimonio n° 35238 Obsolescencia

Lavadora centrífuga Patrimonio n° 57991 Obsolescencia

---

Decreto N° 4521/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4522/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4523/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4524/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4525/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

APRUEBASE lo actuado en el Expte. 4091-6490-d-2013, alc. 21.-

---

Decreto N° 4526/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE el Acta Acuerdo de Neutralización de Plazos registrado bajo el N° 0313/18, para la obra "Construcción e Infraestructura de 42 viviendas en el Barrio La Matera y 40 viviendas reubicadas en el Barrio Emporio del Tanque A" correspondiente al Contrato de Obra Pública N° 177/15, celebrado entre el Municipio y la contratista DE LOS CERROS CONSTRUCCIONES SA.-

AMPLIASE el plazo de neutralización de obra por 4 (cuatro) meses adicionales a partir del 1° de septiembre de 2018 y trasladando en consecuencia, la fecha de vencimiento del plazo de ejecución de obra al 3 de mayo de 2019.-

---

Decreto N° 4527/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE el Acta Acuerdo de Neutralización de Plazos registrado bajo el N° 0316/18 para la obra "Construcción e Infraestructura de 44 Viviendas a ejecutar en el Barrio La Matera y 40 Viviendas reubicadas en el Barrio Emporio del Tanque "B" correspondiente al Contrato de Obra Pública n° 178/15, celebrado entre el Municipio y la contratista DE LOS CERROS CONSTRUCCIONES SA.-

AMPLIASE el plazo de neutralización de obra por 4 (cuatro) meses adicionales a partir del 1° de Septiembre de 2018 y trasladando, en consecuencia, la fecha de vencimiento del plazo de ejecución de obra al 3 de mayo de 2019.-

---

Decreto N° 4528/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE el Acta Acuerdo de Neutralización de Plazos registrado bajo el N° 0318/18, para la obra "Construcción e Infraestructura de 58 viviendas a ejecutar en el Barrio La Matera y 40 viviendas reubicadas en el Barrio Memoria, Verdad y Justicia", correspondiente al Contrato de Obra Pública N° 887/15, celebrado entre el Municipio y la contratista DE LOS CERROS CONSTRUCCIONES SA.-

AMPLIASE el plazo de neutralización de obra por 4 (cuatro) meses adicionales .-

---

Decreto N° 4529/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE el Acta Acuerdo de Neutralización de Plazos registrada bajo el N° 0320/18 para la obra "Construcción e Infraestructura de 47 Viviendas a ejecutar en el Barrio La Matera y 48 Viviendas reubicadas en el Barrio Santo Domingo" correspondiente al Contrato de obra pública n° 231/15, celebrado entre el Municipio y la contratista DE LOS CERROS CONSTRUCCIONES SA.-

AMPLIASE el plazo de neutralización de obra por 4 (cuatro) meses adicionales a partir del 1° de septiembre de 2018 y trasladando, en consecuencia, la fecha de vencimiento del plazo de ejecución de obra al 3 de Mayo de 2019.-

---

Decreto N° 4530/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

APRUEBASE lo actuado en el Expte. 4091-17346-D-2014, Alc. 27.-

---

Decreto N° 4531/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE el Acta Acuerdo de Neutralización de Plazos registrado bajo el N° 0328/18, para la obra "Construcción e Infraestructura de 52 viviendas en el Barrio La Matera y 36 viviendas reubicadas en el Barrio Emporio del Tanque "C" correspondiente al Contrato de obra pública n° 925/15, celebrado entre el Municipio y la contratista DE LOS CERROS CONSTRUCCIONES SA.-

AMPLIASE el plazo de neutralización de obra por 4 (cuatro) meses adicionales a partir del 1° de septiembre de 2018 y trasladando, en consecuencia, la fecha de vencimiento del plazo de ejecución de obra el 23 de Mayo de 2019.-

---

Decreto N° 4532/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

MODIFICASE el artículo n° 2 del decreto n° 242/2016 y el artículo n° 3 del decreto n° 875/2016, según el siguiente detalle:

Para la bonificación establecida en el Artículo 1° del decreto n° 242/2016, se establece como tope el valor de hasta 3 (tres) sueldos básicos correspondiente a la clase administrativo III. Asimismo para la bonificación establecida en el Artículo 1° del decreto n° 875/2016 se fija un tope que no podrá exceder del 30% por encima de la máxima bonificación que pueda percibir el agente fiscalizador.-

---

Decreto N° 4533/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la Sra. Julia Elena Muzio Marco obrante a fs 11 del expediente mencionado en el visto, registrado en fecha 30/08/2018 bajo el N° 0293, quien realizó una (1) presentación del espectáculo artístico denominado "Humanidad S.A" el día 29 de junio de 2018 en el Teatro Municipal de Quilmes sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

---

Decreto N° 4534/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

APRUEBASE lo actuado en el Expediente n° 4091-21168-D-2018, por el cual se solicita la Reparación de vehículos pertenecientes a la Secretaria de Servicios Públicos, en el marco de lo legislado en el artículo 156° inc. 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

---

Decreto N° 4535/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4543/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE el Contrato de Cooperación N° 0336/18 celebrado entre la Sociedad de Fomento Barrio Parque del Plata y la Municipalidad de Quilmes.-

---

Decreto N° 4544/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE el Contrato de Cooperación N° 0334/18 celebrado entre el Ejército de Salvación y la Municipalidad de Quilmes.-

---

Decreto N° 4545/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE el Contrato de Cooperación n° 0333/18 celebrado entre el Centro Cultural y Educativo Juanita Rios y la Municipalidad de Quilmes.-

---

Decreto N° 4546/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE el Contrato de Cooperación N° 0335/18 celebrado entre la Comisión de Madres Caritas Sucias y la Municipalidad de Quilmes.-

---

Decreto N° 4547/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4548/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4549/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

CONVALIDASE el Contrato de Cooperación n° 0283/18 celebrado entre Sueños & Sonrisas y la Municipalidad de Quilmes.-

---

Decreto N° 4509/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Modificaciones presupuestarias.-

---

Decreto N° 4550/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Convalidase el Contrato de Cooperación N° 0284/18 celebrado entre la Asociación Civil Colectivo dea Pie y la Municipalidad de Quilmes.-

Autorízase a la Contaduría Municipal a emitir la Orden de Pago por el monto total de \$200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) a favor de la Asociación Civil Colectivo de Pie con domicilio legal en la calle Lavalle N° 1088, Localidad y Partido de Quilmes, a depositarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta corriente N° 5042-50561/1, CBU 0140105501504205056110.

---

Decreto N° 4510/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Modificaciones presupuestarias.-

---

Decreto N° 4511/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Modificaciones presupuestarias.-

---

Decreto N° 4551/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/08/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4552/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4553/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4554/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4555/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4556/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4557/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4558/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4559/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4560/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4561/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4562/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4563/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4564/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4565/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4566/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4567/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4568/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4569/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4570/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4571/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4572/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018



Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4573/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4574/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4575/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4576/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4577/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4578/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4579/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Autorizase a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago, a favor del Banco Credicoop Ltda. Sucursal Centro de Cabal, por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-) para ser depositados en la Cta. Cte. N° 001-039232/0 CBU 1910001855000103923200; del Banco Credicoop Coop.Sucursal Centro de titularidad de Cabal correspondiente al pago de CATORCE(14) titulares de derecho de subsidios de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-) todos ellos incluidos en el Proyecto Derechos Sociales Quilmes - Componente: Equipamiento Básico para el Hogar; conforme a los montos consignados en la Nómina de Titulares de Derecho correspondiente al mes de AGOSTO de 2018, obrante en el Expediente del VISTO.-

---

Decreto N° 4580/18

Decreto N° 4580/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4581/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4582/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4583/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4584/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4585/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4586/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4587/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4588/18

Decreto N° 4588/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4589/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4590/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4591/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4592/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4593/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Convalidase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Municipio y La Locadora: CHOQUE INGRID MELINA - Registro N° 0345/18 con fecha 08 de Octubre de 2018, por la suma total de \$39.000.- (pesos Treinta y Nueve Mil).-

---

Decreto N° 4594/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4595/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4596/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4597/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4598/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4599/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4600/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4601/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4603/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4604/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4605/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4606/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4607/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4608/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4609/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4610/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4611/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4612/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4613/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4614/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4615/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4616/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4617/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4618/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4619/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4620/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4621/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4622/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4623/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4624/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4625/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4626/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4627/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4628/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4629/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4630/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4631/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4632/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4633/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Convalidase los Contratos de Locación suscriptos entre el Municipio y los Locadores:

Llanes, Adrian Hugo - Registro N° 0278/18, por la suma total de \$57.600 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos)

Garcia, Marina Luz - Registro N° 0279/18, por la suma total de \$57.600 ( Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos)

Gimenez, Maximiliano Edgardo - Registro N° 0228/18, por la suma total de \$57.600 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos)

---

Decreto N° 4634/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4635/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---



Decreto N° 4636/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4637/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4638/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4639/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4640/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4641/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4642/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4643/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4644/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4645/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4646/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4647/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Autorízase a la Contaduría Municipal a emitir la Orden de Pago, a favor del Banco Credicoop Ltda. Sucursal Centro de Cabal, por la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS ( \$ 104.500.-) para ser depositados en la Cta. Cte. N° 011-039232/0 CBU 1910004855000103923200; del Banco Credicoop Coop. Ltda. Sucursal Centro de titularidad de Cabal correspondiente al pago de CIENTO SESENTA Y SIETE (167) titulares de derecho.-

---

Decreto N° 4648/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Autorízase a la Contaduría Municipal a emitir la Orden de Pago, a favor del Banco Credicoop Ltda. Sucursal Centro de Cabal, por la suma de PESOS UN MILLON SEIS MIL QUINIENTOS (\$1.006.500) para ser depositados en la Cta. Cte. N° 001-039232/0 CBU 1910001855000103923200; del Banco Credicoop Coop. Ltda. Sucursal Centro de Titularidad de Cabal correspondiente al pago de DOS MIL TRECE (2013) titulares de derecho, todos ellos incluidos en el Proyecto Derechos Sociales Quilmes - Componente: Fortalecimiento del Ingreso; conforme a los montos consignados en la Nómina de Titulares de Derecho correspondiente al mes de Agosto de 2018, obrante en al Expediente de VISTO.-

---

Decreto N° 4649/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Declárase de Interés Municipal los diferentes espectáculos artísticos que se desarrollarán durante el transcurso del mes de noviembre de 2018 en el Teatro Municipal, sito en la Avenida Mitre N° 721 de Quilmes, los cuales se detallan a continuación:

1) "Festival Popular" espectáculo musical con una función el día 2 de noviembre de 2018.-

2) "Sinfónica de Gendarmería Nacional", espectáculo musical, con una función el día 3 de noviembre de 2018.-

4) "Muestra Talleres Barriales : Jazz", espectáculo teatral con una función el día 4 de noviembre de 2018.-

5) "Orquesta Municipal de Tango Ciudad de Quilmes e invitados", espectáculo Musical, con una función el día 9 de noviembre de 2018.-

- 6) "Muestra Talleres Barriales: Danza Clásica", espectáculo artístico, con función el día 10 de noviembre de 2018.-
  - 7) "Muestra Talleres Barriales: Comedia Musical", espectáculo artístico el día 11 de noviembre de 2018.-
  - 8) "El Diario de Ana Frank", espectáculo teatral para escuelas, con una función el día 14 de noviembre de 2018.-
  - 9) "Muestra Talleres Barriales: GUITARRA", espectáculo artístico para adultos, con una función el día 14 de noviembre de 2018.-
  - 10) "Quinteto Pentamero: Música sin Tiempo", espectáculo teatral, con una función el día 16 de noviembre de 2018.-
  - 11) "Humor Sagrado", comedia para adultos, con una función el día 17 de noviembre de 2018.-
  - 12) "Escuela Musical de Bellas Artes "Carlos Morel", acto institucional, con una función el día 23 de noviembre de 2018.-
  - 13) "El conventillo de la Paloma", espectáculo teatral, con una función el día 24 de noviembre de 2018.-
  - 14) "Muestra Talleres Barriales : TEATRO", espectáculos teatrales, con una función los día 29 y 30 de noviembre de 2018.-
- 

Decreto N° 4650/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/10/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente N° 4091-16915-D-2018, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 36/2018, dispuesta por Decretos N° 33135/218 y 3927/2018.-

Adjudicase el objeto de la Licitación Pública N° 36/2018 al aferente "IGARRETA S.A.C.I. por un monto total de \$8.088.620,00.- (Pesos : Ocho millones ochenta y ocho mil seiscientos veinte con 00/100) IVA incluido, de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

---

Decreto N° 4651/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

---

Decreto N° 4653/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Declarase Asueto Administrativo el Día 8 de Noviembre de 2018, debiendo adoptar en consecuencia cada área los recaudos pertinentes a los efectos de no resentir el normal funcionamiento de los servicios públicos, como ser: las Guardias en Centros Asistenciales, Dirección General de Cementerio, Etc., por los motivos invocados precedentemente.-

---

Decreto N° 4654/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4655/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4656/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4657/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4658/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4659/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4660/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4661/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4662/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4663/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4664/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4665/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4666/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4667/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4668/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4669/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4670/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4671/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4672/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4673/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4674/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4675/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4676/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4677/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4678/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4679/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4680/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4681/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4682/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio, propiedad del titular que a continuación se menciona y del rubro que se indica:

Titular: Granati David Angel.-

Rubro: Vta. de Computadoras - accesorios - implement e insumos - reparación.-

Domicilio: Alsina N° 255, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes

Fecha de Baja: 05/06/2011.-

---

Decreto N° 4683/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio, propiedad del titular que a continuación se menciona y del rubro que se indica:

Titular:Romero Soliz Maximiliana.-

Rubro: Peluqueria

Domicilio:Avenida Florencio Varela N° 815, Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes.

Fecha de Baja : 16/01/2018.-

---

Decreto N° 4684/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Transferencia , traslado; Ampliación y Baja de Rubro de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-934-D-2002, alcances 1,3,4,5,6,7.

Titular: Rossana Elvira Romero.-

Rubro: Artículos de Librería - Copias y Fotocopias - Agencia de Lotería, Prode y Quiniela.-

Domicilio: Avenida Calchaquí N° 3138, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4685/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Transferencia de la Habilitación Municipal del Comercio que a continuación de detalla:

Expediente: 4091-1428-P-1995, alcance 1,2.

Titular: Carolina Mara Jaurechi.-

Rubro: Librería - Papelería (escolar y / o comercial).

Domicilio: Chile N° 423, Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes.

---

Decreto N° 4686/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8616-A-2018.-

Titular: Almanero S.R.L.-

Rubro: Venta al por Menor de Juguetes y Artículos de Juguetería.-

Domicilio: Alvear N° 566 (local 9), Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4687/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9412-P-2018

Titular: Produotecno Sociedad por Acciones Simplificada.-

Rubro: Venta de Computadora- Fotografía-Implementos e Insumos- Telefonía Celular, Artículos y Accesorios.-

Domicilio: Alvear N° 564, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4688/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-15524-A-2018.-

Titular: Andreoli Sofría Claudia.-

Rubro: Venta de Artículos y Utensilios de Limpieza-Golosinas y Confituras Envasadas-Bebidas sin Alcohol-Tabaco, Cigarrillos y Artículos para Fumar- Artículos de uso personal- Helados Envasados- Bijouterie- Artículo de Librería.

Domicilio: Cramer N° 829, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.-

---



Decreto N° 4689/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2401-B-2018.-

Titular: Bellochio Sergio Daniel.-

Rubro: Venta de Artículos de uso Personal y / o Doméstico- Venta de Comestibles Envasados y Venta de Bebidas con y sin Alcohol.-

Domicilio : Alvear N° 651 (c), Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4690/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12069-M-2018.-

Titular: Mari Eduardo Alejandro.-

Rubro: Comestibles Elaborados y Bebidas Envasadas con y sin Alcohol- Vinoteca.-

Domicilio: Videla N° 245, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4691/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10149-G-2018.-

Titular: Garay Medina Porfirio.-

Rubro: Venta de Comestibles Elaborados y Bebidas Envasadas con y sin Alcohol.

Domicilio: Avenida 24 N° 5766, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4692/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-365-M-2018.-

Titular: Miccio Fernando.-

Rubro: Comestibles Elaborados y Bebidas Envasadas con y sin Alcohol- Verdulería y o Frutería.-

Domicilio: 12 de Octubre N° 3876, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4693/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3553-A-2018, alcance 1.-

Titular: Peltap S.H. de Roció Luz Álvarez - Cristian Martín Miño.-

Rubro: Peluquería- Masajes- Manicura- Pedicura- Depilación.-

Domicilio: Juan Bautista Alberdi N° 113. Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4694/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2065-R-2016, Alcance 2.-

Titular: Rametta Hernán Daniel.-

Rubro: Carnicería - Verdulería y/o Frutería.-

Domicilio: Calle Torcuato de Alvear N° 3981, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4695/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-32267-M-2017.-

Titular: Mirage Trade S.R.L.-

Rubro: Venta al por menor de cerámicos- Sanitarios-grifería- Vanitoyrs- Bañeras-Porcelanato.

Domicilio: Calchaquí N° 2979, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4696/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5408-B-2018.-

Titular: Regina Beatriz Brunetto.-

Rubro: Instituto de Danzas.-

Domicilio: Avenida 844 N° 310, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.

---

Decreto N° 4697/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Transferencia y Ampliación de rubro de la Habilitación Municipal del Comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 0-49051-B-1969,0-13694-B-1972, alcance 1,2.-

Titular: María Lourdes Benites.-

Rubro: Venta de comestibles envasados.-

Domicilio: Calle 893 N° 5949, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4698/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del Comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9789-K-2018.-

Titular: Kriszczuk Carmen Inés.-

Rubro: Venta de Prenda de Vestir y Accesorios.-

Domicilio: Avenida 844 N° 2486, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4699/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio, propiedad del titular que a continuación se menciona y el rubro que este indica:

Titular: Galarza Delia Canavesio De.-

Rubro: Comestibles elaborados y bebidas envasadas.-

Domicilio: Liniers N° 2018, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.-

Fecha de Baja: 15/03/1993.-

---

Decreto N° 4700/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente:4091-3334-M-2018.-

Titular: Mociulsky Federico.-

Rubro: Venta de Prenda de Vestir y Accesorios-Indumentaria para bebés y Niños y Accesorios.

Domicilio : Moreno 595, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4701/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Concédese la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 0-21579-D-1972, 0-49677-C-1974, 0-15508-C-1972, alcance 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14.-

Titular: Pablo Nicolás Cacabelos.-

Rubro: Agencia de Lotería, Prode y Quiniela.-

Domicilio: Rodolfo López N° 269, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4702/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4703/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4704/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4705/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4706/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4707/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Autorizase el pago de la "Bonificación por Título Universitario del 50 % (Cincuenta por ciento), conforme lo establecido en el Artículo N° 10, de la Ordenanza Presupuestaria N° 12546/15, a favor de la agente Claudia Fabiana Rodriguez - (Leg. 25.026) - Coordinador "C" - Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4708/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Ampliase el Artículo 5° del Decreto N° 130/08, en lo que respecta al importe que percibirá el Personal Político Superior como suma fija en concepto de "Bonificación remunerativa por Función, en los cargos que a continuación se mencionan según el siguiente detalle:

Vicejefatura de gabinete A - Función \$1.000

Coordinador Ejecutivo A - Función \$1.000

Coordinador General A - Función \$ 1.000

Vicejefatura de gabinete B - Función \$ 800

Coordinador Ejecutivo B - Función \$800

Coordinador General B - Función \$ 800

Coordinador B - Función \$ 800

Coordinador C - Función \$600

Ampliase el Decreto N° 6104/17, en lo que respecta a las bonificaciones inherentes al cargo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3°, 4° y 5° del Decreto N° 130/08.-

---

Decreto N° 4709/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Modifícase el Artículo 1° del decreto N° 4387/18, en lo que respecta al legajo de la agente Muriel Karina Acosta, según el siguiente detalle:

Muriel Karina Acosta (Leg. 28.484).-

---

Decreto N° 4710/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

No ha lugar a lo establecido por la Sra. Carmen Graciela Nuñez (Leg. 35.169), por los motivos invocados en el considerando precedente.-

---

Decreto N° 4711/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Modifícase el Decreto que a continuación se menciona en lo que respecta el nombre, según el siguiente detalle:

Decreto 4107/18 - Artículo N° 1

Leg. 35.582 - Mauro **Javier** Di Rocca.-

---

Decreto N° 4712/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Establézcase una Garantía Salarial remunerativa a los fines de garantizar la remuneración mínima neta dispuesta en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 4713/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Disponese la Baja a partir del 1° de Enero de 2019, en el cargo de Auxiliar Principal - Jurisdicción 01- Subjurisdicción 79 - Actividad central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Olga Nelly Rolon - (Leg. 11.214).-

---

Decreto N° 4714/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Disponese la baja a partir del 1° de Diciembre de 2018, Administrativo - Clase II - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Invalidez, de la agente María Elsa Capuzzi - (Leg. 13.440).-

---

Decreto N° 4715/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Dese de Baja al agente Damian Esteban D´Amico Rori - (Leg. 34.849) -Mensualizado - Nivel 13, imputado en la jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a partir del 13 de Octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4716/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Aceptase la renuncia presentada por el agente Leonardo Dante Melluso, (Leg. 22.651) - Mensualizado Nivel 15 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaria Legal y Técnica, a partir del 01 de Octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4717/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Designase a la Sra. Paola Isabel Duarte, en carácter de Mensualizado - Nivel 15, para desempeñarse en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Coordinación General de Secretaría Legal y Técnica, Secretaria Legal y Técnica, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4718/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Dese de baja a la agente Andrea Barreiro - (Leg.26.427) - Mensualizado- Nivel 13, imputado en la jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Comunicación Audiovisual, dependiente de la Coordinación General de Comunicación - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 10 de Agosto de 2018, continuando con horas en la Secretaría de Cultura y Educación.-

---

Decreto N° 4719/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Modificase el Nivel en carácter de Mensualizado del agente Iván Emiliano Galarza - (Leg. 30.598), Mensualizado - Nivel 16, pasa

a Mensualizado Nivel 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Comunicación Audiovisual, dependiente de la Coordinación General de Comunicación - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4720/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Dese de Baja al agente Bruno Nicolás Gulizia (Leg. 34.921) - Mensualizado Nivel XVII - 42 Horas Semanales, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Hábitat y Vivienda, dependiente de la Coordinación Ejecutiva de desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir de 31 de Agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4721/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Designase al Sr. Sergio Samuel Schvening en carácter de Mensualizado - Nivel XVII - 42 Horas Semanales, para desempeñarse en la Subsecretaría de Hábitat y Vivienda, dependiente de la Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública , imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad central 01, cumpliendo funciones de inspección y seguimiento de obras, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4722/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Dese de Baja ala agente Mariela Elizabeth Aguirre - (Leg. 28.954)-Mensualizado Nivel 17 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad central 01, quien se desempeña en la Subdirección de Centro de cuidado del Adulto Mayor, dependiente de Dirección de Adultos Mayores - Dirección general de Integración y Fortalecimiento - Subsecretaría de Inclusión y Fortalecimiento Comunitario - Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 31 de Octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4723/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Designase al Sr. Diego Paul Nuñez, en carácter de Mensualizado - Nivel 17, para desempeñarse en la Secretaría de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4724/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Dese de Baja a la agente Ayelen Riquelme - (Leg. 35.440) - Mensualizado Nivel 15 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 31 de Agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4725/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Designase a la Sra. Vanesa Elizabeth Meals, en carácter de Mensualizado Nivel 15, para desempeñarse en la Subsecretaría de Política Integral de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la Secretaría de desarrollo Social - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones Administrativas, a partir

del 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4726/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Designase a la Sra. María Laura Salviolo en carácter de Mensualizado - Nivel 13, para desempeñarse en la Dirección de Género y Familia, dependiente de la Subsecretaría de Género y Familia - Secretaría de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, para cumplir funciones como trabajadora social, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4727/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Designase al Sr. José Miguel Prieto, en carácter de Mensualizado - Nivel 31, para desempeñarse en la Dirección de Asuntos Legales y Despacho, dependiente de la agencia de Fiscalización y Control Comunal, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones de Inspector, a partir del 12 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4728/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Autorizase el pago de la "Bonificación por Título Superior" del 30 % (treinta por ciento), conforme lo establecido en el Artículo N° 10 de la Ordenanza Presupuestaria N° 12546/15, a favor del agente Adrián Eduardo Orsetti - (Leg. 24.632), Director - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4729/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Autorizase el pago de la "Bonificación por Título Superior" del 30 % (treinta por ciento), conforme lo establecido en el Artículo N° 10, de la Ordenanza Presupuestaria N° 12546/15, a favor de la agente Liliana Noemi Valenzuela - (Leg. 23.140), Administrativo - Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4730/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Designase a la Sra. Emilia Colacelli Asesor "A" - "Personal Político Superior" - (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Jefatura de Gabinete, con efectividad al 1° de Junio de 2018.-

Autorizase el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del 50 % (cincuenta por ciento), conforme lo establecido en el Artículo 10 de la Ordenanza 12546/15, a favor de la agente Emilia Colacelli, (Asesor "A") - "Personal Político Superior", a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4731/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018



Créanse en el ámbito de la Subjurisdicción 53- Unidad Intendente, las categorías especiales de Asesores de Intendencia que se detallan a continuación.-

---

Decreto N° 4732/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Mariano Alejandro Martinelli (Leg. 33.264) al cargo de Jefe de Gabinete - "Personal Político Superior", quien se desempeña en la Jefatura de Gabinete - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad central 01 - Retribución al Cargo 1-1-1-0, a partir del 1° de Noviembre de 2018.-

---

Decreto N° 4733/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Designase al Sr. Mariano Alejandro Martinelli en carácter de ASESOR DE INTENDENCIA SENIOR - "Personal Político Superior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01 - Retribución del cargo: 1-1-1-0, para desempeñarse en el ámbito de la Unidad Intendente, a partir del 1° de Noviembre de 2018.-

Autorizase el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del 50% (cincuenta por ciento), conforme lo establecido Artículo 10° de la Ordenanza 12546/15, a favor del Sr. Mariano Alejandro Martinelli (Leg. 33.264 - Asesor de Intendencia Senior - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad central 01 - Retribución que no hace al cargo 1-1-3-0), a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4734/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Dese de Baja al Sr. Manuel Bujan (Leg.33.961) al cargo de Vicejefe de Gabinete - "Personal Político Superior", quien se desempeña a cargo de la Vicejefatura de Gabinete - Jefatura de Gabinete - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01 - Retribución al Cargo 1-1-1-0, a partir del 1° de Noviembre de 2018.-

Designase al Sr. Manuel Bujan (Leg. 33.961), en carácter de Jefe de Gabinete - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01 - Retribución al cargo de la Jefatura de Gabinete, a partir del 1° de Noviembre de 2018.-

---

Decreto N° 4735/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Tomas Esteban Molina (Leg. 12.306) al cargo de SECRETARIO - "Personal Político Superior", quien se desempeña a cargo de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Retribución del Cargo 1-1-1-0, a partir del 1° de Noviembre de 2018.-

---

Decreto N° 4736/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Dese de Baja a la Sra. María Angel Sotolano (Leg. 33.016) al cargo de SECRETARIA - "Personal Político Superior", quien se desempeña a cargo de la Secretaría de desarrollo Social - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01 - Retribución al Cargo 1-1-1-0, a partir del 1° de Noviembre de 2018.-

Designase a la Sra. María Angel Sotolano (Leg. 33.016), en carácter de Secretaria - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Retribución al cargo:1-1-1-0, para desempeñarse a cargo de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Noviembre de 2018.-

---

Decreto N° 4737/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Disponese que la Sra. Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, María Angel Sotolano (Leg. 33.016) SECRETARIA - Personal Político Superior -Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Retribución del Cargo 1-1-1-0, se haga cargo de la firma de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 1° de Noviembre de 2018 y hasta tanto se designe el nuevo Secretario; sin perjuicio de sus funciones como Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, por los motivos invocados en el Visto y Considerando del presente.-

---

Decreto N° 4738/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Convalídase el servicio de 11 equipos NEXTEL por el periodo comprendido del 1° de Julio al 31 de Octubre de 2018, y Autorízase el mismo desde el 1° de Noviembre al 31 de Diciembre de 2018.-

Autorízase a la Dirección General de la Contaduría a emitir las Ordenes de Pago correspondiente a favor de la Empresa Telecom Argentina S.A..-

---

Decreto N° 4739/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Convalidase el Endoso N° 8 de la Póliza N° 122.427, Seguro:"Técnico por inclusión de 12 Notebooks para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por el período del 02/08/2018 al 30/09/2018, por la suma de \$4.359,30.-(pesos Cuatro Mil trescientos cincuenta y nueve con treinta centavos) según constancia obrante en el expediente a fojas 2.-

---

Decreto N° 4740/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Autorízase a la Dirección General de Contaduría a emitir "Orden de Devolución de Tributos", por la suma total de \$595,00.- (Pesos: quinientos noventa y cinco) a favor del Sr. SCACCIAFERRO ADALBERTO JOSE.-

---

Decreto N° 4741/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Autorízase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de Baja del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detalla a continuación::

SILLA - PATRIMONIO N° 15842 OBSOLESCENCIA

SILLA - PATRIMONIO N° 88502 OBSOLESCENCIA

SILLA - PATRIMONIO N° 88494 OBSOLESCENCIA

CPU - PATRIMONIO N° 14598 OBSOLESCENCIA

IMPRESORA - PATRIMONIO N° 15935 OBSOLESCENCIA

IMPRESORA - PATRIMONIO N° 15978 OBSOLESCENCIA

CPU - PATRIMONIO N° 15856 OBSOLESCENCIA

CPU - PATRIMONIO N° 15866 OBSOLESCENCIA

MONITOR - PATRIMONIO N° 15958 OBSOLESCENCIA

---

Decreto N° 4742/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la entidad que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4743/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Declárase de Interés Municipal el programa "**Las Escuelas van al cine**", el cual se llevará a cabo desde el 20 de Septiembre hasta el 15 de Noviembre de 2018, participando del mismo, las diferentes escuelas públicas del distrito.-

---

Decreto N° 4744/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Declárase de Interés Municipal el cierre del proyecto "**La escuela tiene Historia**", el cual se realizará del día 30 de Noviembre de 2018 en la Escuela Primaria N° 13, ubicada en Avenida 12 de Octubre N° 758, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4745/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Autorízase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de **\$1.846.492,73.- (pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con Setenta y Tres Centavos)**, para ser depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de La Plata, en la cuenta N° 2050-027-992796/0 CBU 0140114727205099279602, CUIT 30-99913926-0 en los autos caratulados "**verchick daniel c/ Municipalidad de Quilmes s/ Demanda contencioso administrativa**".-

---

Decreto N° 4746/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4747/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4748/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4749/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4750/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Convalídase el Contrato de Locación suscripto entre el Municipio y la lacadora:

PATUZZI KEARNEY,AYLEN SERENA - Registro N° 0347/18 con fecha 11 de Octubre de 2018, por la suma total de \$77,616 (Pesos Setenta y Siete Mil Seiscientos Dieciséis).-

---

Decreto N° 4751/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4752/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4753/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4754/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4755/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4756/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4757/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4758/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4759/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4760/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4761/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4762/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4763/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4764/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la entidad que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4765/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la entidad que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4766/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la entidad que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4767/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la entidad que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4768/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la entidad que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4769/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Convalídase el contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes, representada por el Sr. Intendente Municipal Martiniano Molina, y la Sra. Carolina Rocío Gómez, obrante a fs.13 del expediente mencionado en el visto, registrado en fecha 08/10/2018 bajo el N° 0344, quien realizó una (1) presentación de un espectáculo artístico musical denominado "Show Musical Gómez" el día 4 de agosto de 2018, en el Partido de Quilmes, en el marco de la realización del evento "Alimenta: Mercado Eco Saludable".-

---

Decreto N° 4770/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Declárase de Interés Municipal el evento religioso "CARAVANA POR LA PAZ", a realizarse el día 17 de noviembre de 2018, en el Anfiteatro Carlos Carella, Parque de la Ciudad, sito en la intersección de la Av. Oscar Smith y Av. Vicente López, en el horario de 08:00 hs.-

---

Decreto N° 4771/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Declárase de Interés Municipal la celebración denominada "NOVIEMBRE", MES DE LA UCALP", con motivo del 40 Aniversario de la Sede Bernal de la Universidad Católica de la Plata, sita en 25 de mayo N° 65, localidad de Bernal, Partido de Quilmes, a realizarse durante todo el mes de noviembre de 2018.-

---

Decreto N° 4772/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Declárase de Interés Municipal " JORNADA MUNDIAL DE LA ORACIÓN DE LA OBRA KOLPING 2018", a desarrollarse el día 27 de 2018, en la Capilla Asunción de Santa María, sita en calle 330 entre Calle 390 y Calle 392, Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4773/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Declárase de Interés Municipal el "IV CICLO DE LA MÚSICA", a desarrollarse desde el día 18 al 24 de noviembre de 2018, en la Catedral Inmaculada Concepción, Diócesis de Quilmes, sita en Peatonal Rivadavia esquina Mitre, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4774/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Declarase de Interés Municipal la "REUNIÓN ISLÁMICA PARA HOMBRES , MUJERES Y NIÑOS", que organiza la Academia Arkam para la Enseñanza del Quraan y la Sunnah, en las instalaciones de la Madrasa Hanzimi, sita en Martín García N° 3048, Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, los días 20 y 21 de octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4775/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Declárase de Interés Municipal a los encuentros denominados "Ferias de Economía Social y Solidaria (FESS QUILMES)", a realizarse desde el mes de octubre a diciembre de 2018, los días sábados y domingos en el horario de 13 hs a 19 hs , en el Museo del Transporte, sito en Laprida N° 2200, y en la Ribera de Quilmes, en la intersección de la Av. Cervantes y Los Álamos, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4776/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Declárase de Interés Municipal el "XVII Encuentro del Programa Jóvenes y Memoria, Recordamos para el Futuro", a desarrollarse durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, en la localidad de Chapadmalal.-

---

Decreto N° 4777/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Dispongase el arrendamiento de la NICHERA con ubicación Sección 38, Tablón 2 , Lote 30, por el término de 33 años, por el

período comprendido desde el 27/04/2018 hasta el 27/04/2051 a favor de los Señores Hernán Gauna y Claudia Diaz de acuerdo lo estipulado en el Capítulo V - Título A) Habilitación u Otorgamiento - Artículo 65° de la Ordenanza 5387/85.

---

Decreto N° 4778/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Dispóngase el arrendamiento de la Bóveda con ubicación Sección 39, Tablón 1, Lote 21, por el término de 33 años, por el periodo comprendido desde el 24/04/2018 hasta el 24/04/2051 a favor del Sr. Alberto José de Mena de acuerdo lo estipulado en el Capítulo V - Título A) Habilitación u Otorgamiento - Artículo 65° de la Ordenanza 5387/85.-

---

Decreto N° 4779/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Convalídase el Contrato de locación de obra registrado bajo el N° 0332/18, celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Señor Troncoso, Eduardo Sebastián, para la realización de dos esculturas, una en homenaje al Soldado caído en combate en Malvinas, Luis Alberto Díaz e emplazarse en la plaza que lleva su nombre en calles 895 y 825 de la Localidad de San Francisco Solano y otra referencia a la imagen de la Virgen de Itatí a emplazarse en la calle Chaco donde los vecinos lo decidan dentro del barrio que lleva su nombre un plazo de 1 (1) mes a partir de la firma del citado contrato, tal se especifica en la cláusula Tercera del mismo.-

Autorízase a la Contaduría Municipal a emitir la correspondiente orden de pago, por la suma de \$ 130.000 (Pesos ciento treinta mil), los que serán abonados en un único pago contra la presentación de la factura correspondiente, comprobante del último pago del Monotributo o acreditación de AFIP del periodo facturado y certificación del servicio por parte del Secretario del área, de acuerdo a las cláusulas Segunda y Cuarta del contrato indicado al artículo 1°.-

---

Decreto N° 4780/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4781/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4782/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4783/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4784/18



*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4785/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4786/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4787/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4788/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4789/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4790/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4791/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4792/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Convalídase el Contrato de Cooperación N° 0337/18 celebrado entre la Sociedad de Fomento Esperanza Grande y la Municipalidad de Quilmes.-

Autorízase a la Contaduría Municipal a emitir la Orden de Pago por el monto total de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) a favor de la Sociedad de Fomento Esperanza Grande con domicilio legal en la calle Florida N° 1956, Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4793/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4794/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4795/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4796/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4797/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4798/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4799/18

*Publicado en versión extractada*

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4800/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4801/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4802/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4803/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4805/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Convalídase el Contrato de Locación suscripto entre el Municipio y la locadora:

Ramírez , Silvia Irma - Registro N° 0308/18 con fecha 20 de Septiembre de 2018, por la suma total de \$48.000 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil) .-

---

Decreto N° 4806/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Convalídanse los Contratos de Locación suscriptos entre el Municipio y los Profesionales:

DELVALLE, ANDREA SOLEDAD - Registro N° 0306/18 con fecha 20 de Septiembre de 2018, por la suma total de \$111.150 (Pesos Ciento Once Mil Ciento Cincuenta).

LUQUE, PAULA MAIA JOSÉ -Registro N° 0307/18 con fecha 20 de Septiembre de 2018, por la suma total de \$ 111.150 (Pesos Ciento Once Mil Ciento Cincuenta.-

---

Decreto N° 4807/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Convalídase el Acta Acuerdo de Adecuación del Monto de Contrato de Obra celebrado entre el MUNICIPIO DE QUILMES y la empresa U.T. José Luis Triviño S.A.- Fontana Nicastro S.A. de Construcciones, registrado bajo el N° 0321/18 y la Addenda a dicho Acta Acuerdo registrada bajo el N° 0359/18.-

---

Decreto N° 4808/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Convalídase el Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Obra celebrado el 31/08/2018 entre el MUNICIPIO DE QUILMES y la empresa GRUPO ACRO S.R.L. registrado bajo el N° 0360/18 con fecha 18/10/2018.-

---

Decreto N° 4809/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Convalídase el Acta de Adecuación del Contrato de Obra celebrado entre el MUNICIPIO DE QUILMES y la empresa Héctor F. De Armas - Vezzato S.A. UTE Don Bosco, el 20 de septiembre de 2018, registrado bajo el N° 0327/18 con fecha 01 de octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4810/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Apruebase lo actuado en el Expte. N° 4091-2005-A-18 por cumplimentar lo establecido en Ordenanza Municipal N° 4244/75.-

---

Decreto N° 4811/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Apruebase lo actuado en el Expte. N° 4091-19554-A-18 por cumplimentar lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 4244/75.-

---

Decreto N° 4812/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Apruebase lo actuado en el Expte. N° 4091-18141-A-18 por cumplimentar lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 4244/75.-

---

Decreto N° 4813/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Declarase de Interés Social la escrituración y la afectación al régimen de Protección a la vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ.: VIII; Secc.:G, Manz.:50, Parcela: 1C,a favor de la Sra. Gomez María Elena.-

---

Decreto N° 4814/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/10/2018

Autorízase a la Dirección General de Contaduría a emitir Órdenes de Pagos correspondientes, a favor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal 85 - Plaza de Mayo, Cta. Recaudadora N° 2682/22 CBU 01105995-20000002682220, CUIT 30-70704639-9 a nombre del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, en concepto de devolución por los motivos invocados en el exordio que antecede y discriminado de la siguiente forma.-

---

Decreto N° 4815/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 3317/18 .-

---

Decreto N° 4816/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalídase el pago de la diferencia del Servicio de Policía Adicional.-

---

Decreto N° 4817/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 3454/18 .-

---

Decreto N° 4818/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 3320/18.-

---

Decreto N° 4819/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalídase el pago de la diferencia del Servicio de Policía Adicional de Pesos Diez (\$10) la hora de servicio, por el periodo comprendido entre el 1°/7/2018 y el 31/10/2018, por un total de 4428 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta (\$44.280), a fin de resguardar la seguridad en el Playón Municipal - Dirección General de Tránsito y Transporte sito en Guido y Rotonda de Acceso a la Autopista La Plata-Buenos Aires, y AUTORIZASE el pago de la diferencia de pesos Diez (\$10) la hora de servicio, por el periodo comprendido entre el 1°/11/2018 y el 31/12/2018, por un total de 2196, que equivalen a un monto total de Pesos Veintiún Mil Novecientos Sesenta (\$21.960).-

---

Decreto N° 4820/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalídase el pago de la diferencia del Servicio de Policía Adicional de Pesos Diez(10) la hora de Servicio, por el periodo comprendido entre el 1°/7/2018 y el 30/9/2018, por un total de 620 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Seis Mil Doscientos (\$6.200), a fin de resguardar la seguridad en la Dirección de Faltas, sita en calle Hipolito Yrigoyen N° 280 de Quilmes, y AUTORIZASE el pago de la diferencia de Pesos Diez (10) la hora de servicio, por un total de 600 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Seis Mil (\$6.000).-

---

Decreto N° 4821/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalídase el pago de la diferencia del Servicio de Policía Adicional de Pesos Dieciocho (\$18) la hora de Servicio, por el periodo comprendido entre el 1°/7/2018 y el 31/10/2018, por un total de 1850 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos (\$33.300), afín de reguardar la seguridad en la Subsecretaría de Transporte y Educación Vial, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 280 de Quilmes, y Autorízase el pago de la diferencia de Pesos Dieciocho (\$18) la hora de servicio, por el periodo comprendido entre el 1°/11/2018 y el 31/12/2018, por un total de 840 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Quince Mil Ciento Veinte (\$15.120).-  

---

Decreto N° 4822/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalídase el pago de la diferencia de Servicio de Policía Adicional de Pesos Dieciocho (\$18) la hora de servicio, por el periodo comprendido entre el 1°/7/2018 y el 30/9/2018, por un total de 736 horas, que equivalen a un monto total de 736 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Trece Mil Doscientos Cuarenta y Ocho (\$13.248), a fin de resguardar la seguridad la seguridad en el Palacio Municipal sito en Alberdi 500 de Quilmes, y AUTORIZASE el pago de la diferencia de Pesos Dieciocho(\$18) la hora de servicio, por un monto total de Trece Mil Doscientos Cuarenta y Ocho (\$13.248).-  

---

Decreto N° 4823/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase el pago de la diferencia del Servicio de Policía Adicional de Pesos Dieciocho (\$18) la hora de servicio, por el periodo comprendido entre el 1°/7/2018 y el 31/10/2018, por un total de 2184 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Treinta y Nueve Mil trescientos Doce (\$39.312), a fin de resguardar la seguridad en el Sector "Recaudación" del Palacio Municipal sito en Alberdi 500, y AUTORIZASE al pago de la diferencia de Pesos Dieciocho (\$18) la hora de servicio, por el periodo comprendido entre el 1°/11/2018 y el 31/12/2018, por un total de 988 horas.-  

---

Decreto N° 4824/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-  

---

Decreto N° 4825/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-  

---

Decreto N° 4826/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-  

---

Decreto N° 4827/18

*Publicado en versión extractada*

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4828/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Modificación presupuestaria.-

---

Decreto N° 4829/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Modificación presupuestaria.-

---

Decreto N° 4830/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase el Débito efectuado por Provincia Leasing, por la suma de \$ 103.632,93 (Pesos: Ciento tres mil seiscientos treinta y dos con noventa y tres centavos), dado que la Municipalidad de Quilmes ejerció la opción a compra estipulada en los siguientes Contratos de Leasing:

**Contrato de Leasing N° 8877:** 2 (2) Camiones Iveco 170 E 22 Tector Attack Recolector RSU automático, Dominios ONE 632 y ONE 629.

**Contrato Leasing N° 8882:** 1 (un) Equipo odontológico Denimed de acuerdo a las especificaciones del Anexo I obrante a fojas 12, y sus correspondientes números de series indicados en el Anexo I del Acta Entrega a fojas 13/14.-

---

Decreto N° 4831/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la contratación de la Póliza N° 68.976, Seguro: "Técnico" por la cobertura de equipo contratista 85 camiones, por el periodo del 01/10/2018 y **AUTORIZASE** la misma por el periodo del 01/11/2018 al 21/08/2019, por la suma de \$ 568.366,39 (Pesos quinientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis con treinta y nueve centavos) según consta constancia obrante en el expediente a fojas 2.

---

Decreto N° 4832/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la contratación de la Póliza N° 904.757 "Accidentes Personales", por la inclusión de agentes de Desarrollo Social por el periodo comprendido del 23/08/2018 al 31/12/2018, ambas fechas inclusive, por la suma de 2.452,15 (Pesos: dos mil cuatrocientos cincuenta y dos con quince centavos), según constancias obrantes en el expediente a fojas 2.-

---

Decreto N° 4833/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase el Débito efectuado por Provincia Leasing, por la suma de \$157.407,83 (Pesos: Ciento Cincuenta y siete mil

cuatrocientos siete con ochenta y tres centavos), dado que la Municipalidad de Quilmes ejerció a compra estipulada en los siguientes contratos de Leasing:

**Contrato de Leasing N° 8878:** 2 (dos) Recolectores Compactadores con tercer eje Scorza Serie N° A460 S/ Chasis 82489 y serie N° 461 S/ Chasis 86785.-

**Contrato de Leasing N° 8879:** 2 (dos) Tercer Eje Piotto Smpa -18-

---

Decreto N° 4834/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la Habilitación de los recibos correspondientes a Derecho de Ocupación Vía Pública (FERIAS) por el mes de AGOSTO / 2018, cuyo vencimiento operó el 21/08/2018, con la numeración que se detalla a continuación:

199919655043 al 199919655782

---

Decreto N° 4835/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la habilitación de recibos por Impuesto a los Automotores de los Vehículos municipalizados hasta el modelo 2006 correspondientes al 3 er. trimestre 2018:

**3er.trimestre 2018 Vto. 27/07/2018**

**N° 199919563516 al 199919594327**

---

Decreto N° 4836/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la contratación de la Póliza N° 914.134 "Accidentes Personales", por la inclusión de personal de Desarrollo Social por el periodo comprendido del 16/08/2018 al 31/11/2018, ambas fechas inclusive, por la suma de \$1.071,89 (Pesos: Un mil setenta y uno con ochenta y nueve centavos), según constancias obrantes en el expediente a fojas 2.

---

Decreto N° 4837/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la habilitación de los recibos por el impuesto a los MOTO - VEHÍCULOS, correspondientes al 1er. Semestre 2018, y el Pago Anual periodo 2018, cuya numeración se detalla a continuación:

1er. SEMESTRE AÑO 2018 (VTO 29/06/18)

Pago anual - 2018 (Vto. 29/06/18)

Desde el n° 199919509442 hasta el N° 199919523648

---

Decreto N° 4838/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la contratación de la Póliza N° 912.889 "Accidentes Personales", por la cobertura de los participantes de la prueba



atlética 10K,3K y running Kids por el periodo comprendido del 20/08/2018 al 21/08/2018, ambas fechas inclusive, por la suma de \$ 25.611,80 (pesos veinticinco mil seiscientos once con ochenta centavos),según constancias obrantes en el expediente a fojas 2.-

---

Decreto N° 4839/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la contratación del endoso N° 1 a la Póliza 89.607 Por la cobertura de Responsabilidad Civil respecto a modificación y ampliación locación Alberdi 500 Quilmes, por el periodo 17/08/2018 al 31/12/2018, por la suma de \$ 16.816,00.-(Pesos: dieciséis mil ochocientos dieciséis), según constancia obrante en el expediente a fojas 2.-

---

Decreto N° 4840/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la contratación de la Póliza N° 92.961, Por Responsabilidad Civil, correspondiente a la cobertura del desfile y conmemoración 352° Aniversario de Quilmes por el periodo: 18/08/2018 al 20/08/2018 ambas fechas inclusive, por la suma de \$8.542,98.-(Pesos: ocho mil quinientos cuarenta y dos con noventa y ocho Centavos), según consta obrante en el expediente a Fojas 2 .-

---

Decreto N° 4841/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la habilitación de los recibos por Derechos de Ocupación Vía Pública (PUESTOS), correspondientes al mes de AGOSTO 2018, cuyo vencimiento operó el día 21/08/2018, cuya numeración de detalla a continuación:

**199919656026 al 199919656063**

---

Decreto N° 4842/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la habilitación de los recibos por Impuesto a los Automotores de los vehículos municipalizados hasta el modelo 2007 correspondiente al 2° trimestre 2018:

**2° trimestre 2018 Vto. 26/06/2018**

**N° 199919501790 al 199919507685**

---

Decreto N° 4843/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la habilitación de los recibos correspondientes a Derechos de Ocupación de la Vía Pública (Mesas y Sillas), correspondiente el mes de AGOSTO 2018, cuyo vencimiento operó el 21/08//218, cuya numeración se detalla a continuación:

**199919655868 al 199919655991**

---

Decreto N° 4844/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la Habilitación de los recibos por la Tasa "Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos" (Usuario Directo de Energía Eléctrica, Tas 67), cuya numeración se detalla a continuación:

**Julio Vto 28/08/2018**

Del 199919656098 al 199919656134

**Agosto Vto 28/09/2018**

Del 199919656135 al 199919656171

---

Decreto N° 4845/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la Habilitación de los recibos de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene Monotributo Municipal Régimen Simplificado, y Régimen General y Tasa por Inspección de Motores y Calderas 2018:

TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE -2018/07

Monotributo Municipal Régimen Simplificado Vto. 10/08/2018 y

2018/07 Régimen General Vto. 16/08/2018:

**199919615835 al 199919626496**

TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE - 2018/08

Monotributo Municipal Régimen Simplificado Vto. 12/09/2018 y

2018/08 Régimen General Vto.18/09/2018:

**199919626513 al 199919637161**

TASA POR INSPECCION DE MOTORES Y CALDERAS -2018/04

Bimestral, Vto. 16/08/2018

**199919612501 al 199919613235**

---

Decreto N° 4846/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase la contratación de la Póliza N° 911.093 "Accidentes Personales", por riesgo de Personal de Desarrollo Social por el periodo comprendido del 08/08/2018 al 19/10/2018, ambas fechas inclusive, por la suma de \$ 3.160,52 (Pesos: Tres mil ciento sesenta con cincuenta y dos centavos), según constancias obrantes en el expediente a fojas 2.-

---

Decreto N° 4847/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago por Devolución de Tributos, por la suma de \$ 873,38.- (pesos : Ochocientos setenta y tres con treinta y ocho centavos) a favor de la Sra. Amarillo María Alejandra, correspondiente al periodo que fuera abonado en duplicidad.-

Decreto N° 4848/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Modificase el Decreto N° 3142/18 del "Salón Trienal Nacional de Pintura y Grabado 2018 siendo necesario cambiar la fecha de desarrollo del certamen, con inicio el día 20 de agosto y finaliza el día 28 de noviembre de 2018, ambas fechas inclusive.-

---

Decreto N° 4849/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Modificase el Decreto N° 3140/18, siendo necesario reprogramar el "75° Aniversario del Área Material Quilmes" para los días 2,3,4 de noviembre de 2018.-

---

Decreto N° 4850/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Declarase de Interés Municipal el " 146° Aniversario de Ezpeleta", que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2018 en Avenida Centenario entre calles Perú y Forencio Varela de Ezpeleta, partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4851/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Declarase de Interés Municipal el evento "**Campus Cultural**", que se realizará entre los días 6 y 10 de noviembre de 2018, ambas fechas inclusive, con actividades en la Casa de la Cultura, ubicada en Rivadavia N° 383 de Quilmes, en el Centro de Producción Cultural San Francisco Solano "Aimacha", sito en Avenida 844 N° 2226 de San Francisco Solano, en el Centro de Producción Audiovisual "Leonardo Favio", ubicado en Chacabuco al 600 de Bernal, en el Centro de Producción Cultural Barrio los Eucaliptus "Mercedes Sosa", sito en Avenida Lamadrid N° 1902 Bernal Oeste, en el Museo Municipal Histórico Regional "Almirante Brown", situado en Lavalle N° 481 de Bernal, y en el Museo Histórico Fotográfico Gerónima Giles y Gaete de Mayol, sito en 25 de Mayo N° 218 de Quilmes, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4852/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la Sra.. Ana Laura Ezquerra registrado en fecha 11/10/2018 bajo el N° 0356, quien realizó una (1) presentación del espectáculo artístico denominada "Cascacuerda: música hecha a mano" el día 20 de septiembre de 2018 en el Jardín Municipal N° 4 Villa La Florida sito en la calle 850 esquina 833 de Villa La Florida, Pdo. de Quilmes.-

---

Decreto N° 4853/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Héctor Alejandro Socas registrado en fecha 01/08/2018 bajo en N° 0211, quien dictó el "Curso de Herrado Nivel Inicial" en el Museo del Transporte sito en calle Laprida N° 2200 de Quilmes Oeste los días 31 de marzo, 21 de abril, 5,12 y 19 de mayo de 2018.-

---

Decreto N° 4854/18

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a las entidades que a continuación se detallan.-

---

Decreto N° 4855/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/10/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de **\$4.585,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco)**, para ser depositados en la cuenta a abrirse, en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro, en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro, en los autos caratulados "**Marigliano Raúl Norberto C/ Provincia Art. SA y otro S/ Daños y Perjuicios**" (Expediente N° 29317), en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, en concepto del pago del cincuenta por ciento (50%) de honorarios, aportes e IVA a favor del perito médico Dr. José Martín Rulli.-

---

Decreto N° 4856/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase el Embargo efectuado por el Tribunal de Trabajo N° 4 de la calle Garibaldi 430, Quilmes, en función de los autos caratulados "**PERNIGOTTI HÉCTOR FABIAN C/ PROVINCIA ART SA Y OTRO/A S/DAÑOS Y PERJUICIOS**" (11356), por la suma **\$151.960,00(pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Sesenta.-**

---

Decreto N° 4857/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/10/2018

**CONVALIDASE** el Embargo efectuado por el Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 6 de la calle Alvear 465 P.1., Quilmes, en función de los autos caratulados "**ESTEBAN FLORENCIA S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS**" en autos "**MUNICIPALIDAD DE QUILMES C/ BEIZO SERGIO S/ APREMIO**" (28462), por la suma **\$2.163,13 (Pesos Dos Mil Ciento Sesenta y Tres con trece Centavos).**-

---

Decreto N° 4858/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/10/2018

**Convalidase** el Embargo efectuado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la calle Alvear 465 P.1., Quilmes, en función de los autos caratulados "**ESTEBAN FLORENCIA S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS**" en autos "**MUNICIPALIDAD DE QUILMES c/ LOMBARI MARIO FRANCISCO s/ APREMIO**" (28553), por la suma **\$1.590,12 (pesos Mil Quinientos Noventa con doce Centavos).**-

---

Decreto N° 4859/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/10/2018

**AUTORIZASE** a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de **\$19.162,00 (Pesos Diecinueve Mil Ciento Sesenta y Dos)**, para ser depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro, en la Cuenta a abrirse de los autos caratulados "**AUTOS DEL SUR SA C/ MUNICIPALIDAD DE QUILMES S/ PRETENSION ANULATORIA**" (Expte. N° 13720), en trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes; en concepto de honorarios y aportes previsionales correspondientes de los letrados de la parte actora Dres. Carlos Gallego, Gabriel Sandoval.-

---

Decreto N° 4860/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Concédese la Transferencia de la Habilitación Municipal de comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12230-Q-2003, alcance 1.

Titular: Leonardo Flavio Casarino.

Rubro: Artículos y utensilios de limpieza - Golosinas y confituras envasadas - Bebidas sin alcohol - Tabaco - Cigarrillos y artículos para fumar - Artículos de uso personal - Artículos de Librería - Copias y fotocopias - Juguetería - Mercería.-

Domicilio: Alvear N° 49, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

---

Decreto N° 4861/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del Comercio que a continuación se detalla:

Expediente 4091-11752-D-2018

Titular: Duarte Gladys Noemí

Rubro: Bijouterie -Accesorios de Moda - Adornos

Domicilio: Alsina N° 165, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes

---

Decreto N° 4862/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8910-V-2003

Titular: María Esther Vera.

Rubro: Comestibles elaborados y bebidas envasadas.

Domicilio: Primera Junta N° 231, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

---

Decreto N° 4863/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Concédese la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-15911-C-2011, alcance 1 .

Titular: Vanesa Romina Martínez

Rubro: Venta de productos de granja..

Domicilio: Alsina N° 114, localidad de Quilmes, partido de Quilmes

---

Decreto N° 4864/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Designase a las personas en los cargos y categorías que en cada caso se indica, que a continuación se mencionan, cumpliendo funciones de Guardavidas, en carácter de Mensualizados - 36 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, en el departamento Guardavidas, dependiente de la Subsecretaría de Emergencia, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018

---

Decreto N° 4865/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente N° 4091-21424-D-2018, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 74/2018, dispuesta por Decreto 4335/18.-

Adjudicase al objeto de la Licitación Privada N° 74/2018 al oferente " Pronunciamento S.R.L.-

---

Decreto N° 4866/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase el Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Obra celebrado el 25/10/2018 entre el MUNICIPIO DE QUILMES y la empresa POSE S.A. registrado bajo el N° 0365/18 con fecha 26/10\*2018.-

---

Decreto N° 4867/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente N° 4091-18968-D-2018, dispuesta por Decreto N° 3865/2018 por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 42/2018, dispuesta por Decreto N° 3865/2018.-

Adjudicase el objeto de la Licitación Pública N° 42/2018 al oferente " Compañía Farmacéutica S.A.

---

Decreto N° 4868/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma Total de \$ 23.069,82.- (Pesos Veintitrés Mil Sesenta y Nueve con Ochenta y Dos Centavos), para ser depositados en la cuenta Judicial N° 586.438/0 y su CBU 0140027427508758643803 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Quilmes centro y el N° de CUIT 30-99913926-0 del Poder Judicial, de los autos caratulados "Gomez Luis Julio C/ Municipalidad de Quilmes y otro S/ Daños y Perjuicios" (Exppte N° 9786), en trámite por ente el Tribunal del trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, en concepto de intereses por capital de sentencia, honorarios aportes e IVA de los letrados Dres. Jaquelina Haydee Betti Sánchez y Fernando Oscar Betti Sánchez.-

---

Decreto N° 4869/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4870/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4871/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4872/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4873/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4874/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4875/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4876/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4877/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4878/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4879/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente N° 4091-9318-S-2017 Alc. 27.-

Otorgase a la empresa GRUPO ACRO S.R.L. una ampliación de plazo de 37 (treinta y siete) día, contemplando 8 (ocho) días correspondientes a Junio, 16 (dieciséis) días correspondientes a julio y 13 (trece) días por agosto, trasladando la fecha de vencimiento del plazo de Obra al 10 de octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4880/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase el Acta Acuerdo de Neutralización de Plazos registrada bajo el N° 312/18 para la obra "Construcción e Infraestructura de 24 Viviendas en el Barrio Los Eucaliptus" correspondiente al Contrato de Obra Pública N° 938/15, celebrado entre del Municipio y la contratista SISEP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

Ampliase el plazo de neutralización de obra por 3 (tres) meses adicionales a partir del 1° de septiembre de 2018 y trasladando la fecha de vencimiento del plazo de ejecución de obra al 1° de Marzo de 2019.-

---

Decreto N° 4881/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Apruebase lo actuado en el Expte. 4091-17065-V-18 por cumplimentar lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 4244/75.-

---

Decreto N° 4882/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Apruebase la actuado en el Expediente N° 4091-1887-S-2017 Alc. 22.-

Otorgase a la empresa LUROVIAL S.R.L. una ampliación de plazo de 60 (sesenta) días corridos para el Contrato de Obra Pública N° 0048/17, correspondiente a la Obra denominada "Infraestructura Comunitaria- Barrio Monte Madero", celebrada entre el Municipio y la contratista LUROVIAL S.R.L. contemplando días de lluvias y sus consecuencias y trasladando la fecha de finalización de obra al día 27 de octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4883/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalídase el Acta Acuerdo de Neutralización de Plazos celebrado el 27 de septiembre de 2018 entre el MUNICIPIO DE QUILMES y la empresa VEZZATO S.A. registrado bajo el N° 0372/18.-

---



Decreto N° 4884/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Apruebase lo actuado en el Expte N° 4091-3091-S-2017 Alc. 13.-

Otorgase a la empresa GRUPO ACRO S.R.L. una ampliación de plazo de 80 (ochenta) días corridos para el Contrato de Obra Pública N° 0432/17 correspondiente a la Obra denominada "Construcción de equipamiento Deportivo y Edificio soporte en Ezpeleta Oeste" celebrado entre el Municipio y la contratista GRUPO ACRO S.R.L., trasladando la fecha de finalización de obra al día 13 de Noviembre de 2018.-

---

Decreto N° 4885/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase el Endoso N° 23 de la Póliza de Seguro N° 8.804.394 "Automotores", correspondiente a la inclusión de una Camioneta Peugeot Partner Patagónica Dominio FDG271, por el periodo comprendido desde el 09/10/2018 al 30/11/2018 y Autorizase la misma por el periodo comprendido desde el 01/12/2018 hasta el 31/12/2018, ambas fechas inclusive; por la suma de \$ 5.535,80.- (Pesos cinco mil quinientos treinta y cinco con ochenta centavos), según constancia obrante en el expediente a Fojas 2.

---

Decreto N° 4886/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago a favor de NACIÓN SEGUROS S.A. por la suma de \$ 2.954,00 (Pesos: dos mil novecientos cincuenta y cuatro) para ser depositada en la Cta. Cte. N° 49747/27 Nación Seguros S.A. CBU 0110599520000049747278 en concepto de Franquicia estipulada en la Póliza 27033.-

---

Decreto N° 4887/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase el Endoso N° 21 de la Póliza de Seguro N° 8.804.394 "Automotores", correspondiente a la inclusión de una camioneta Ford Ranger Dominio PHJ588, por el periodo comprendido desde el 01/12/2018 hasta el 31/12/2018, ambas fechas inclusive; por la suma de \$ 43.735,85.- (Pesos Cuarenta y Tres mil setecientos treinta y cinco con ochenta y cinco centavos), según constancia obrante en el expediente a Fojas 2.-

---

Decreto N° 4888/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Decreto N° 4889/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Abonese el importe del Apoyo Económico Regional a favor del Sr. Francisco Augusto Suarez, por la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos (\$5.400) conforme autorización otorgada por los miembros del jurado participantes de la etapa regional del programa Juegos Bonaerenses 2018, correspondiente a la suma de Pesos novecientos (\$900) para cada uno de los jurados que a continuación se mencionan.-

---

Decreto N° 4890/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Convalidase el Embargo efectuado por el Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 6 de la calle Alvear 465 P1.; Quilmes, en función de los autos caratulados " **Esteban Florencia s/ incidente de ejecución de honorarios**" en autos "**Municipalidad de Quilmes C/ Derkecz de Pietryzszn s/ apremio**" (28566), por la suma **\$2.184,36 (Pesos Dos Mil Ciento Ochenta y Cuatro con Treinta y seis centavos)**.-

---

Decreto N° 4891/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Modifica Dto. 493/16 el cual establece el Organigrama Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal de Quilmes. Transfieras la Coordinación Ejecutiva de Administración y Gestión de PRO.ME.BA. (5.2) y todas sus dependencias, que en la actualidad dependen de la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, pasando a formar parte de la Secretaria de desarrollo Urbano y Obra Pública.-

---

Decreto N° 4892/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente N° 4091-16215-D-2018, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Nacional N° 31/2018, dispuesta por Decretos N° 3052/18 y 3436/18.-

Adjudicase el objeto de la Licitación Pública Nacional N° 31/208 al oferente "KAVOS S.A..-

---

Decreto N° 4893/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente N° 4091-20363-D-2018, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 72/2018, dispuesta por Decreto 4145/18.-

Adjudicase el objeto de la licitación Privada N° 72/2018 al oferente " **P.I. S.R.L.**" por un monto total de \$ 845.440,00 (Pesos Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100).-

---

Decreto N° 4894/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente N° 4091-21428-D-2018, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 73/2018, dispuesta por Decreto 4337/18.-

Adjudicase el objeto de la Licitación Privada N° 73/2018 al oferente " **CHIMENTO EZEQUIEL ALEJANDRO**".-

---

Decreto N° 4895/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Designase al Sr. José Francisco Calvo Arias, en el cargo de Subsecretario - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 -

Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, para desempeñarse en a Subsecretaría de Control Ambiental, dependiente de la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 01 de Septiembre de 2018.-

Autorízase el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del 50 % (cincuenta por ciento), conforme lo establecido en el Artículo 10, de la Ordenanza Presupuestaria N° 12546/15, a favor del agente José Francisco Calvo Arias.-

---

Decreto N° 4896/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese el Traslado de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10388-S-2006, Alcance 1, 2.

Titular: Mirian Lujan Sarkis

Rubro: Estudio y/o laboratorio fotográfico.

Domicilio: Lamadrid N° 2870, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4897/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11806-A-2017

Titular: Luis Alberto Alegre

Rubro: Comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol.

Domicilio: Calle 832 N° 525, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes

---

Decreto N° 4898/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6228-B-2018

Titular: Buchholz Inés

Rubro: Kiosco - Artículos de Librería - Copias y Fotocopias - Adornos

Domicilio: Calle 12 de Octubre N° 2871, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.

---

Decreto N° 4899/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6137-D-2018

Titular: Di Filippo Ivanna Patricia

Rubro: Zapatería y /o Zapatillera

Domicilio: 9 de Julio N° 63, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4900/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio, propiedad del titular que a continuación se menciona y del rubro que este indica:

Titular: Silvia Daiana Neves

Rubro: Salón de fiestas

Domicilio: Martín Rodríguez N° 2502, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4901/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del Comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5568-C-2018

Titular: Cruz Adriana Soledad

Rubro: Agencia de Remis

Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 1019, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

---

Decreto N° 4902/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Titular: Facundo Nahuel Rodríguez Vito

Rubro: Comestibles elaborados y bebidas envasadas

Domicilio: Andrés Baranda N° 1412, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes

---

Decreto N° 4903/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Traserencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-27926-P-2006

Titular: Gutiérrez Matias Ezequiel

Rubro: Venta de Comestibles Elaborados y Bebidas Envasadas - Carnicería - Productos de Granja - Fiambrería - Despacho de Panificados

Domicilio: Calle Lavalle N° 512, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

---

Decreto N° 4904/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédase la Habilitación Municipal a la industria del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-24199-F-2017

Titular: Franceschinis Henán Dario

Rubro: Elaboración artesanal de Licores y Chocolates

Domicilio: Rodolfo Lopéz N° 806 - Quilmes

---

Decreto N° 4905/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Titular: Ramírez Leonel Alejandro

Rubro: Ferretería - Sanitarios - Plomería -Gas - Electricidad - Venta de Pinturas

Domicilio: Calle 898 N° 6030, Localidad de San Francisco Solano; Partido de Quilmes

---

Decreto N° 4906/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio, propiedad del titular que a continuación se menciona y del rubro que se indica:

Titular: Justo Carlos Alberto

Rubro: Arts y utensillos de limpieza - golosinas y confituras envasadas - bebidas sin alcohol -Tabaco - cigarrillos y arts. para fumar - atr de uso personal

Domicilio: Alem N° 176, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4907/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio, propiedad del Titular que a continuación se menciona y del rubro que este indica:

Titular: Gurick S.A.-

Rubro: Lencería.-

Domicilio: Rivadavia N° 151, localidad de Quilmes, Partido de Quilmes

Fecha de Baja 06/05/2015.-

---

Decreto N° 4908/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2319-M-2018

Titular: Modica Nicolás José

Rubro: Venta de Productos de Granja - Fiambrería.-

Domicilio: General Savio N° 3114 (Local 3), Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4909/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del Comercio que a continuación se detalla:

Titular: Daina Luciani.

Rubro: Centro de Estética - Manicuría.

Domicilio: Belgrano N° 317 (Local -), localidad de Bernal, partido de Quilmes.

---

Decreto N° 4910/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Titular: Vicente Sisi.

Rubro: Plantas, semillas, abonos, Plaguicidas - Implementos para Granja y jardines - Aves y Animales domésticos - Alimentos e Implementos afines - Forrajería - Acuario.

Domicilio: Rodolfo López N° 2367, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4911/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-27648-P-1983, alcance 1.

Titular: Venta de aberturas y vidrios.

Domicilio: Cramer N° 1286, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

---

Decreto N° 4912/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-24604-M-2016, alcance 2.

Titular: María Susana Culebra Mason.

Rubro: Laboratorio de controles higiénicos de productos cosméticos y médicos.

Domicilio: Carabelas 190, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.

---

Decreto N° 4913/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio, propiedad del titular que a continuación se menciona y del rubro que este indica:

Titular: Barrios Luis Catalino.

Rubro: Peluquería Masculina.

Domicilio: Calle 844 2584, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.

Fecha de Baja: 15/01/1987.-

---

Decreto N° 4914/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente : 4091-23651-S-2017

Titular: Sindicato Obrero de la Industria del Papel y Cartón.

Rubro: Centro Ambulatorio de Diagnósticos y Tratamiento de Baja y Mediana Complejidad.

Domicilio: Uriburu N° 365, Localidad de Bernal , Partido de Quilmes.

---

Decreto N° 4915/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2154-A-2018.

Titular: Almeida María Virginia.

Rubro: Venta de Prendas de Vestir y Accesorios - Marroquinería

Domicilio: 9 de Julio N° 55 (Local 38), Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4916/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Titular: Garuti Natalia.

Rubro: Venta de Prendas de Vestir - Bijutería - Bazar- Menaje y Adornos.

Domicilio: Mitre N° 589 (local 26), Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes

---

Decreto N° 4917/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3208-L-2018.

Titular: López Mara Giselle

Rubro: Depilación y Maquillaje

Domicilio: Dardo Rocha N° 290, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 4918/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

Concédese la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2725-F-2018.

Titular: Christian pablo Fiorentino.

Rubro: Peluquería - Tatuajes.

Domicilio: Alsina N° 311, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

---

Decreto N° 4919/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2018

Modificación Presupuestaria.-

---

Decreto N° 4920/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2018

Modificación Presupuestaria.-

---

Decreto N° 4921/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2018

Dese de Baja al Sr. Miguel Fernando Francisco del Castillo (Leg. 35.615) al cargo de SECRETARIO -"Personal Político Superior", quien se desempeña a cargo de la Agencia de Fiscalización y Control Comunal - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01 - Retribución del cargo 1-1-1-0, a partir del 12 de Noviembre de 2018.-

---

Decreto N° 4922/18



Quilmes, 07/11/2018

Dese de Baja al agente Ignacio Chiodo (Leg. 27.230) al cargo de SUBSECRETARIO - "Personal Político Superior", quien se desempeña a cargo de la Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Coordinación General de Secretaría Legal y Técnica - Secretaría Legal y Técnica - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01 - Retribución del Cargo 1-1-1-0, a partir del 12 de Noviembre de 2018.-

Designase al Sr. Ignacio Chiodo (Leg. 27.230), en carácter de SECRETARIO - "Personal Político Superior" (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01 - Retribución del cargo: 1-1-1-0), para desempeñarse a cargo de la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 12 de Noviembre de 2018.-

---

Decreto N° 4923/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente N° 4091-3090-S-2017 Alc. 11.-

Otorgase a la empresa GRUPO ACRO S.R.L. una ampliación de plazo de 75 (setenta y cinco) días corridos para el Contrato de Obra Pública N° 0431/17 correspondiente a la Obra denominada " Construcción de Edificio Equipamiento Deportivo y Edificio soporte en Barrio La Paz Solano"contemplando la ampliación del proyecto aprobada mediante Adenda N° 0311/18 y, por los días de lluvias y sus consecuencias, trasladando la fecha de finalización de obra al 8 de Noviembre de 2018.-

---

Decreto N° 4924/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Autorízase la cesión en uso del Vehículo chevrolet Cruze patente AA549FV, titular Facundo Martín Gaitan , que será afectada con motivo de la asistencia a la reunión en cuestión.-

---

Decreto N° 4925/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Designase a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizado Nivel 12, para desempeñarse en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Retribución del cargo 1-2-1-0, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2018:

Dell´Acqua, Ariel fernando

Dell´Acqua, Hernan Rodrigo

Ristevch, Pablo Martin

Ferreiro, Pablo Ezequiel

Gazzanno, Dario Miguel

Gallegos, Natalia

---

Decreto N° 4926/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Aplíquese a partir del 1° de Octubre de 2018, las modificaciones salariales de la Ley 10.430 que impactan a los profesionales incluidos en la Carrera Médico Hospitalaria (Ley 10.471) conforme al Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.-

---

Decreto N° 4927/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Disponese la baja a partir del 1° de Enero de 2019, en el cargo de Jefe de Departamento - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Programa 42, a los efectos de acogerse a la jubilación Ordinaria, de la agente Claudia Alejandra Cerda -(Leg. 6.368).-

---

Decreto N° 4928/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Dese de Baja a la agente Carolina Gabriela Lambardi - (Leg. 35.590) - Director - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01), en el área de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública.-

Designase a la Sra. Carolina Gabriela Lambardi (Leg. 35.590), en el cargo de Director General "Personal Político Superior", para desempeñarse en la Dirección General de Despacho dependiente de la Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01.-

---

Decreto N° 4929/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Dese de baja a la agente Mariana Gisele Pérez (Leg. 34.345) - Director "Personal Político superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, en el área de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública.-

Designase a la Sra. Mariana Gisele Pérez (Leg. 34.345), en el cargo de Director General "Personal Político Superior", para desempeñarse en la Dirección General de Regularización Dominial, dependiente de la Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01.-

---

Decreto N° 4930/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Dese de Baja a la agente María Soledad Cometti (Leg. 35.588) - Coordinador C - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, en el área de la Secretaría de Desarrollo Urbano i Obra Pública.-

Designase a la Sra. María Soledad Cometti (Leg. 35.588) - en el cargo de Coordinador General B "Personal Político Superior", para desempeñarse en la Coordinación General de Proyectos Urbanos - Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaría de Desarrollo Urbana y Obra Pública - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01.-

---

Decreto N° 4931/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Dese de Baja al agente Rodrigo Arballo - (Leg. 33.599) - Subsecretario - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaria de Hábitad y Vivienda, dependiente de la Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 01 de Octubre de 2018.-

Designase al Sr. Rodrigo Arballo - (Leg.33.599), en el cargo de Coordinador General "B", para desempeñarse en la Coordinación General de Proyectos de Desarrollo Urbano, dependiente de la Subsecretaría de Proyectos Urbanos - Coordinación Ejecutiva de

Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública - "Personal Político Superior" -(Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, a partir del 01 de Octubre de 2018.

---

Decreto N° 4932/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Dese de Baja a la agente Martina Pardo -(Leg. 35.592 - Coordinador "C" - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01), quien se desempeña en la Coordinación de Hábitat y Vivienda , dependiente de la Subsecretaria de Hábitat y Vivienda -Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 01 de Octubre de 2018.-

Designase a la Sra. Martina Pardo -(Leg. 35.592, en el cargo de Subsecretaría - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01), para desempeñarse en a Subsecretaría de Hábitat y Vivienda, dependiente de la Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 01 de Octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4933/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Designase al Sr. Roberto D´Angelo, en el cargo de Subsecretario - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Subsecretaría de Proyectos Urbanos, dependiente de la Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 01 de Agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4934/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Prorroguense los servicios con efectividad al 21 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018, de los agentes que a continuación se mencionan, continuando con su prestación de servicios en los cargos que se detallan a continuación, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, en la Secretaria Legal y Técnica:

**Pasante 2 - 18 Horas Semanales**

Leg. 92.000 - Ifran Ivan Ismael

Leg. 92.001 - Luque Yohana Gisel

Leg.92.004 - Chamarro Tamara Ailen

**Pasante 3 - 18 Horas Semanales**

Leg. 92.007 - Punzi Cristian Víctor

**Designase** a los agentes que a continuación se mencionan en el agrupamiento "Personal Pasante" para desempeñarse en la Secretaría Legal y Técnica, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, en el cargo que en cada caso se detallan , a partir del 21 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018:

**Pasante 2 - 18 Horas Semanales**

Leguizamon Ruth Nelia

Salerno Celina Edith

Mendieta Sabrina Daniela

Trinidad María Teresa Beatriz

---

Decreto N° 4935/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Convalidase la prestación de servicios del agente Juan Ramón Centurión (Leg.10.167), en carácter de Profesor con 3 Horas Cátedras Suplentes Nivel superior (Cerámica de FOBA "B"), para desempeñarse en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos More"), dependiente de la Subsecretaría de Educación -Secretaría de Cultura y Educación - Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, durante el periodo comprendido entre el 1° de Agosto de 2017 al 12 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.-

Autorízase a la contaduría Municipal a iniciar el trámite de Reconocimiento de deuda dispuesto en el Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales para los Municipios Piloto, que permita abonarse el Reconocimiento de deuda al cual alude el presente Decreto.-

---

Decreto N° 4936/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Designase al Sr. Ezequiel Abeijon, en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Coordinación de Imagen Pública, dependiente de la Vicejefatura de Gabinete - Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4937/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Designase a las personas que a continuación se mencionan en carácter de Mensualizado, en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Dirección General de deportes, dependiente de la Subsecretaría de deportes y Turismo - Coordinación General de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Programa 86 - Actividad 01, cumpliendo funciones de Profesor, a partir del 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018:

**Mensualizado Nivel 13:**

Gallardo, Eduardo Gabriel

**Mensualizado Nivel 16:**

Sanchez, Christian Osmar

**Mensualizado Nivel 34:**

Lopez, Osvaldo Carlos

---

Decreto N° 4938/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**Modificase** el nivel en carácter de Mensualizado Nivel 31 de la agente Paula Romina Tignanelli (Leg. 34.187), pasando a revistar en el cargo de **Mensualizado Nivel 26**, quien se desempeña en la Delegación Quilmes Oeste, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones- Subsecretaría de Coordinación Territorial y Operativa- Secretaría de Servicios Públicos, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 01 de Septiembre de 2018.-

---

Decreto N° 4939/18

Quilmes, 09/11/2018

**ANULASE** el Decreto N° 2262/18, de fecha 6 de Junio de 2018, en lo que respecta a l agente AMERICO JORGE CASTILLO - (Leg. 17.788), continuando con su jubilación por Edad Avanzada otorgada por Decreto N° 1348/18.-

**AMPLIASE** el Decreto N° 1348/18, en lo que respecta al Subsidio Reintegrable, conforme el siguiente detalle:

**De conformidad con lo establecido en el Artículo de a Ley 12.950, el mencionado agente percibirá el 50,4% (cincuenta con 40/100) de sus haberes, sin prestación de servicios, como anticipo jubilatorio reintegrable por la Municipalidad de Quilmes, hasta tanto se haga efectivo el pago de su prestación previsional.-**

---

Decreto N° 4940/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 09/11/2018

**AUTORIZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario del 50 % (Cincuenta por ciento), conforme lo establecido en la Ordenanza Presupuestaria 12546/15, Art 10 a favor de la agente ALDANA CLAUDIA MAIDANA - (Leg. 22.653 - "Personal Político Superior" - Directora General - Jurisdicción 01- Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01 , a partir del 10 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4941/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 09/11/2018

**NO HA LUGAR** a lo peticionado por el Sr. RICARDO ROMULO TERRIZANO (Leg. 18.762), por los motivos invocados en el considerando precedente.-

---

Decreto N° 4942/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 09/11/2018

**NO HA LUGAR** a o peticionado por el Sr. Sebastián Alberto Caseres (Leg. 32.663), por los motivos invocados en el considerando precedente.-

---

Decreto N° 4943/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 09/11/2018

**DESIGNASE** a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizado Niel 34, para desempeñarse "en comisión" en el Honorable Concejo Deliberante - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Retribución del Cargo 1-2-1-0, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2018:

González,Sergio Daniel

Lugo, Sol Macarena

---

Decreto N° 4944/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 09/11/2018

**DESIGNASE** a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizado Nivel 22 - 40 Hs Semanales, para desempeñarse en la Dirección de Coordinación de patrulla Urbana - Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y

Movilidad Urbana- Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01 - Fuente de financiamiento 131 -Retribución del Cargo 1-2-1-0, cumpliendo funciones de Chofer, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018:

LUCERO, CAUDIO AURELIO

VERON,FACUNDO GABRIEL

---

Decreto N° 4945/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**DESIGNASE INTERINAMENTE** al agente JUAN CARLOS DELMASSE (Leg. 13.077), en carácter de Jefe de Departamento - "Personal Jerárquico"- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento Obras de Terceros y Servicios Vía Pública, dependiente de la Subdirección de Obras de Terceros y Servicios Vía Pública - Dirección de Obras de Terceros - Coordinación de Obras - Subsecretaría de Obras e Infraestructura-Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con retención del cargo de Jefe de División "Personal Jerárquico"-Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, en la División Inspecciones, dependiente del Departamento Obras de Terceros y Servicios Vía Pública - Subdirección Obras de Terceros y Servicios Vía Pública- Dirección de Obras de Terceros - Coordinación de Obras - Subsecretaria de Obras e Infraestructura - Coordinación Ejecutiva de desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra Pública - , con efectividad al 1° de Agosto de 2018.-

---

Decreto N° 4946/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**DESIGNASE INTERINO REEMPLAZANTE** al agente JULIO OSCAR CORDOBA (Leg. 14.234 ), en carácter de Jefe de División - "Persona Jerárquico" Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la División Inspecciones,dependiente del Departamento Obras de Terceros y Servicios Vía Pública - Dirección de de Obras de Terceros - Coordinación de Obras - Subsecretaria de Obras e Infraestructura - Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con retención del cargo Técnico - Clase II - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, en la Subdirección Obras de Terceros y Servicios Vía Pública, dependiente de la Dirección de Obras de Terceros - Coordinación de Obras - Subsecretaría de Obras e Infraestructura - Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con efectividad al 1° de Agosto de 2018.-

**AUTORIZASE** el pago de la Bonificación por"Función del 20 % conforme lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 4911/17, a favor del agente JULIO OSCAR CORDOBA - Jefe de División Interino Reemplazante - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

**AUTORIZASE** el pago de la Bonificación por "Gastos de Representación"del 50% (CINCUENTA) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 24 Inciso H de Convenio Colectivo de Trabajo a favor del agente JULIO OSCAR CORDOBA -(Leg. 14.234) - Jefe de División Interino Reemplazante - "Personal Jerárquico"- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01,a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4947/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**DESIGNASE** a la Sra. Paola Daniela Silva, en carácter de Mensualizado - Nivel XV - 42 Horas Semanales, para desempeñare en a Dirección General de Camiones de Compactación, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Territorial y Operativa - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 74 Programa 31, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 08 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

---

Decreto N° 4948/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**DISPONESE** la baja a partir el 1° de Diciembre de 2018, Obrero -Clase IV - Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Invalidez, de la agente Lidia Cristina LLivara - (Leg. 18.858).-

---

Decreto N° 4949/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**INCREMENTASE** a la Profesora Carla Daniela Skarbut - (Leg. 34.950), la cantidad de 15 (QUINCE) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 -Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, con efectividad al 1° de Julio de 2018.-

---

Decreto N° 4950/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**CONVALIDASE** la Adenda registrada bajo el N° 0311/18, para la Obra " *Construcción de Edificio Equipamiento Deportivo Y Edificio Soporte en Barrio La Paz Solano*", correspondiente al Contrato de Obra Publica N° 0431/17, celebrado entre el Municipio y la contratista GRUPO ACRO S.R.L.-

---

Decreto N° 4951/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Modificación Presupuestaria.-

---

Decreto N° 4952/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Modificación Presupuestaria.-

---

Decreto N° 4953/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Modificación Presupuestaria.-

---

Decreto N° 4954/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

Modificación Presupuestaria.-

---

Decreto N° 4955/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**CONVALIDASE** el Acta Acuerdo de Neutralización de Plazos registrada bajo el N° 0319/18 para la obra "Construcción e

Infraestructura de 80 Viviendas, Etapa I, en el Barrio Manuel Dorrego" correspondiente al Contrato de Obra Pública N° 270/15, celebrado entre el Municipio y la contratista DE LOS CERROS CONSTRUCCIONES S.A., por el termino de 4 (cuatro) meses contados a partir del 1° de Julio de 2018, trasladando la fecha de ejecución de obra al 23 de Marzo de 2019.-

---

Decreto N° 4956/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**APRUEBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-S-2017 Alcance 10.-

**OTORGASE** a la empresa GRUPO ACRO S.R.L., una ampliación de plazo de 23 (veintitrés) días, contemplando los días de lluvia y sus consecuencias, los que trasladan la fecha de finalización, al 31 de Octubre de 2018.-

---

Decreto N° 4957/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**APRUEBESE** lo actuado en el Expediente N° 4091-9318-S-2017 Alc. 23.-

**OTORGASE** a la empresa BUILDING CO. S.R.L., una ampliación de plazo de 34 (treinta y cuatro) días, contemplando días por lluvia y sus consecuencias, los cuales corresponden a 8 (ocho) días por Junio, 16 (dieciséis) días por Julio; y 10 (diez) días por los anegamientos que impiden el avance de la Obra, trasladando la fecha de Finalización de Obra al 05 de Septiembre de 2018, inclusive.-

---

Decreto N° 4958/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**CONVALIDASE** la Addenda Rectificatoria del Contrato de Cooperación N° 264/18 entre la Municipalidad de Quilmes y la Fundación Filovitae registrado bajo el número 381/18.-

---

Decreto N° 4959/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**CONVALIDASE** el Contrato de Cooperación N° 0366/18 celebrado entre la Asociación Civil Centro Integral de la Mujer Meneses y la Municipalidad de Quilmes.-

**AUTORIZASE** a la contaduría Municipal a emitirla Orden de Pago.-

---

Decreto N° 4960/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

**CONVALIDASE** la Adenda registrada bajo el N°0310/18 para la Obra " *Construcción de Edificio Equipamiento comunitario en el Barrio Memoria, Verdad y Justicia*", correspondiente al Contrato de Obra Pública N° 0036/18, celebrada entre el Municipio y la contratista VEZZATO S.A.-

---

Decreto N° 4802/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-



---

Decreto N° 4804/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

**RESOLUCIONES DE**

Resolución N° 061/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/10/2018

DECLARASE desierto el Primer Llamado de la Licitación Privada n° 69/2018 por los motivos expuestos en el considerando.

Llame al Segundo llamado de la Licitación Privada n° 69/2018 para el día 29 de octubre de 2018, tendiente a la adquisición de muebles de oficina para las áreas correspondientes a la Subsecretaría de Recursos Humanos (3er piso) y Verificaciones médicas, conforme solicitud de pedido n° 3589.-

---

Resolución N° 062/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

ANULASE los decretos n° 4125/18 y 4126/18 indicados en los considerandos por los motivos manifestados.-

Dese por finalizado el procedimiento licitatorio originado mediante solicitud de pedido n° 3431/18.-

---

Resolución N° 063/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

TRASLADASE a la agente Mónica Karina Gonzalez (leg. 25717)-Servicio-Clase IV-, pasando a desempeñarse en Dirección de Atención al Vecino, dependiente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana-Coordinación General de Gobierno-Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de octubre de 2018.-

---

Resolución N° 064/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

TRASLADASE a la agente Alicia Laura Robledo (leg. 14775)-Administrativo Clase I-, pasando a desempeñarse en Dirección de Obras de Terceros, dependiente de la Coordinación de Obras-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 22 de octubre de 2018.-

---

Resolución N° 065/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

DEJASE SIN EFECTO la licencia extraordinaria sin goce de sueldo otorgada oportunamente por decreto n° 4487/18, en lo que respecta a la Sra. Mercedes Ripa Alsina (leg. 29480)-Profesora con 11 horas cátedras interinas Nivel Superior-Didáctica de la Música (PEM) y Práctica Docente (PEM), en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación-Secretaría de Cultura y Educación.-

---

Resolución N° 066/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/10/2018

TRASLADASE al agente Matias Fernando Gaya (leg. 33489)-mensualizado nivel 13, pasando a desempeñarse en la Dirección General de Tesorería (Tesorero)-Secretaría de Finanzas, a partir del 1° de noviembre de 2018.-

---

Resolución N° 067/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Por la Subdirección de Mesa de Entradas y Archivo, procedase a la reconstrucción del Expediente 4091-25144-G-2017.-

---

Resolución N° 068/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Por la Subdirección de Mesa General de Entradas y Archivo, procédase a la Reconstrucción del Expediente 4091-23407-R-1998 alcance 5,6 y 7.-

---

Resolución N° 069/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Por la Subdirección de Mesa General de Entradas y Archivo procédase a la Reconstrucción del Expediente 4091-18618-C-1999 alcance 0-1.-

---

Resolución N° 070/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Por la Subdirección de Mesa General de Entradas y Archivo procédase a la Reconstrucción del Expediente 4091-13156-F-1994 alcance 0,1 y 2.-

---

Resolución N° 071/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Por la Subdirección Mesa General de Entradas y Archivo procédase a la Reconstrucción del Expediente 4091-7746-L-1999.-

---

Resolución N° 072/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Por la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales-Dirección de Sumarios-INICIESE el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidad, según lo expresado en el considerando que antecede.-

---

Resolución N° 073/18

*Publicado en versión extractada*

Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales-Dirección General de Sumarios y Asuntos Penales, INICIESE el pertinente sumario administrativo.-

---

Resolución N° 074/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales-Dirección General de Sumarios y Asuntos Penales; INICIESE el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidades.-

---

Resolución N° 075/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 31/10/2018

TRASLADASE al agente Ricardo Sebastian Cesar Bella (leg. 15780)-Data Entry-, pasando a desempeñarse en División Correo, dependiente de Unidad Intendente, a partir del 7 de agosto de 2018.-

---

Resolución N° 076/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

TRASLADASE a la agente Flavia Andrea López (leg. 26954)-Servicio-Clase III-, pasando a desempeñarse en la Subdirección de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección de Legislación y Despacho-Subsecretaria Técnico Jurídica-Coordinación General de Secretaria Legal y Técnica-Secretaria Legal y Técnica, a partir del 12 de septiembre de 2018.-

---

Resolución N° 077/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

TRASLADASE a la agente Maria Cecilia Avalos (leg. 31946)-Mensualizado-Nivel 31-, pasando a desempeñarse en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaria de Coordinación y Atención de la Salud-Secretaria de Salud, a partir del 11 de octubre de 2018.-

---

Resolución N° 078/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

TRASLADASE a la agente Gabriela Alejandra Maldonado (leg. 27017)-Administrativo-Clase III, pasando a desempeñarse en la Dirección de Coordinación de Unidades Atención al Vecino, dependiente de la Subsecretaria de Participación Ciudadana-Coordinación General de Gobierno-Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 01 de octubre de 2018.-

---

Resolución N° 079/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/11/2018

ANULASE el Decreto N° 4477/18 de fecha 25 de Octubre de 2018.-

---

Resolución N° 080/18

*Publicado en versión extractada*

SUBSIDIASE a los beneficiarios que se detallan a continuación por las sumas indicadas.-

---

Resolución N° 081/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2018

DECLARASE de Interés Municipal el evento a realizarse el día 14 de noviembre de 2018 en el horario de 10 hs a 14 hs en la planta del Palacio Municipal, sito en Alberdi n° 500, partido de Quilmes, con motivo de la conmemoración del "Dia del Trabajador Municipal".-

---

Resolución N° 082/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2018

DECLARASE de Interés Municipal la "Reunión con Empresarios del Parque Industrial", al cual asistirá el Intendente Municipal junto al Senador Esteban Bullrich y distintas empresas de Quilmes que se llevará a cabo el día 16 de Noviembre de 2018 en el salón del Centro de Empleados de Comercio de Quilmes, sito en la calle San Martín 515, Partido de Quilmes.-

---

Resolución N° 083/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2018

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

---

Resolución N° 084/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2018

LLAMESE a Licitación Privada N° 75/18 para el día 23 de noviembre de 2018 para la refacción edilicia de la EP N° 84 conforme Solicitud de Pedido N° 4050.-

Apruebase el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrante al expediente citado en el visto.

El día indicado en el artículo 1° a las 12.00hs se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500 Quilmes, las que se deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

---

Resolución N° 085/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/11/2018

CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Sr. Secretario de Cultura y Educación, el Sr. Jefe de Compras y el Sr. Asesor Letrado Municipal.-

---

Resolución N° 086/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

A los efectos de no resentir el desarrollo de las tareas por la ausencia de la Subdirectora de Despacho de la Secretaria de Economía, AUTORIZASE el reemplazo que realizará la Sra. Gabriela Marcela Alberte, legajo 13768, por el periodo del 03/12/2018 al 16/12/2018, ambas fechas inclusive, y LIQUIDASE el mismo de acuerdo al Artículo 275° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también las Bonificaciones que el correspondan.-

---

Resolución N° 087/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

CONVALIDASE el reemplazo realizado por el agente Daniel Bellisario legajo 10595-Jefe de Departamento Tasas Comerciales- como Subdirector de Tasas Comerciales por el periodo 01/10/2018 al 21/10/2018 ambas fechas inclusive, y LIQUIDENSE de acuerdo al artículo 275° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también las Bonificaciones que les correspondan.-

---

Resolución N° 088/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

DECLARASE de Interés Municipal "La EMBA en el Teatro", que se llevará a cabo el día 23 de Noviembre de 2018 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre n° 721 de Quilmes.-

---

Resolución N° 089/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

DECLARASE de Interés Municipal a la Jornada de Promoción de Derechos denominada "EMBAJADORES DE LOS DDHH", a realizarse el 2 de noviembre de 2018, entre las 8 y las 12hs en el Colegio Nazareth de Quilmes, ubicado en la calle Conesa esq. Sarmiento 406, partido de Quilmes.-

---

Resolución N° 090/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

DESE DE BAJA a los agentes que a continuación se mencionan, en los niveles de Mensualizado que en cada caso se indica, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2018.-

---

Resolución N° 091/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

DESE DE BAJA a los agentes que a continuación se mencionan, en los niveles de Mensualizado que en cada caso se indica, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de noviembre de 2018.-

---

Resolución N° 092/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

DISPONESE el Reencasillamiento de la agente Mariana Soledad Romero (leg. 24554)-Técnico-Clase IV, pasando a desempeñarse como Auxiliar Principal-, quien se desempeña en la Subdirección de Obras de Terceros y Servicios Via Pública, dependiente de la Dirección de Obras de Terceros-Coordenación de Obras-, a partir del 1° de agosto de 2018.-

---

Resolución N° 093/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

INCREMENTASE al Profesor Norberto Damian Helmholt (leg. 35461), la cantidad de 3 (TRES) Horas cátedras suplentes nivel superior (Realización Musical Escénica de 4° PEM), con efectividad al 14 de junio y hasta el 30 de diciembre de 2018, en reemplazo de la Profesora Gabriela Weimann (leg. 19306).-  

---

Resolución N° 094/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

INCREMENTASE a la Profesora Natalia Laura Splawski (leg. 34379), la cantidad de 11 (once) horas cátedras suplentes Nivel Superior (5 horas en Didáctica de la Música 2 de 4° PEM y 6 horas práctica docente 4° PEM), con efectividad al 7 de Noviembre de 2018 y hasta tanto dure la Licencia Médica de la Profesora Mercedes Ripa Alsina (Leg. 29480).-  

---

Resolución N° 095/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

TRASLADASE al agente Adan Aguilar (Leg. 29788), Administrativo Clase III-, pasando a desempeñarse en la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana-Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 06 de octubre de 2018.-  

---

Resolución N° 096/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

TRASLADASE a la agente DIANA ELINA MIÑO (leg. 13405)-Jefe de División --Personal Jerárquico-, pasando a desempeñarse en la Dirección General de Primer Nivel de Atención-Secretaria de Salud, a partir del 05 de noviembre de 2018.-  

---

Resolución N° 097/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

TRASLADASE a la agente Gisele Elizabeth Lazarte Kerps (leg. 23183)-Administrativo Clase III, pasando a desempeñarse en la Dirección General de Industria y Comercio, dependiente de la Subsecretaria de Control Comunal-Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 09 de noviembre de 2018.-  

---

Resolución N° 098/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

TRASLADASE a la agente Anabela Verónica Squillario (leg. 34354)-mensualizado nivel 34, pasando a desempeñarse en la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 09 de noviembre de 2018.-  

---

Resolución N° 099/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al 30% (Treinta por ciento) del sueldo Básico establecida en el artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la ley provincial n° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza n° 12574/16 y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Florencio Miguel Visgarra (leg.6611)-Técnico-Clase IV, quien se desempeña en la Coordinación de Tránsito y Transporte-Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° y hasta el 31 de

diciembre de 2018.-

---

Resolución N° 100/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por egreso" equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico establecida en el artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la ley provincial n° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza n° 12574/16 y autorizada por el Decreto n° 3579/16, a favor del agente Jose Eduardo Santis Ovalle (leg. 20022) Obrero-Clase IV-, quien se desempeña en el Departamento de Huertas Urbanas, dependiente de la Subdirección Escuela de Jardinería-Dirección de Educación Ambiental-Subsecretaría de Gobierno-Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

---

Resolución N° 101/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por egreso" equivalente al 30% (Treinta por ciento) del sueldo básico establecida en el artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo n° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la ley provincial n° 14656, registrado bajo el n° 138/16, convalidado por la Ordenanza n° 12574/16, y autorizada por el decreto 3579/16, a favor del agente José Luis Vega (leg. 19930)-Operador-Clase I-, quien se desempeña en Jefe de Area Almacenes, dependiente de la Secretaría de Economía, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

---

Resolución N° 102/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

REENCASILLASE a los agentes que a continuación se mencionan pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01-Subjurisdicción 59-Programa 84-Actividad 01-Fuente de Financiamiento 132, a partir del 01 de octubre de 2018

---

Resolución N° 103/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

DISPONESE el Reencasillamiento de la agente Natalia Jesica Barrionuevo (Leg. 29865)-Administrativo Clase III, pasando a desempeñarse en carácter de Operador Clase I, a partir del 01 de octubre de 2018.-

---

Resolución N° 104/18

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/11/2018

DISPONESE el Reencasillamiento de la agente Luciana Gisel Rottura (leg. 22663), mensualizado, quien se desempeña "en Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante, a partir del 1° de Noviembre de 2018.-

---

## EDICTOS

### EDICTO

#### BOLETIN OFICIAL

#### MUNICIPIO DE QUILMES

El Dr. José Ignacio NOACCO, Juez Titular del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Andrea Novoa, sito en calle Leloir 881, 5° piso de la Ciudad de Neuquén, en los autos caratulados **"DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO S/INCIDENTE DE DECLARACION DE ADOPTABILIDAD E/A GODOY CESPEDES MARISOL S/PROTECCION DE DERECHOS DE NIÑO Y ADOLESCENTES EXPTE. 68486/14" INC-846/2015**, ordena notificar la providencia que dice: "Neuquén, 7 de Junio del año 2018.-(...)Notifíquese por edictos a la señora **Victoria CESPEDES INTURIAS, C.I. Bolivia 9386101** , conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara de Apelaciones a fs. 126 vta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial que corresponda y en un diario de los de mayor circulación del último domicilio del citado. Fdo. Dr. Jose I. Noacco" y la resolución de Cámara que dispone: "Neuquén, 2 de junio del año 2005. (...) Que con fines ordenatorios, procede disponer que previo a la publicación de edictos para citar a la progenitora a que tome intervención en los presentes dentro de los 10 días –que, en su caso, se extenderán en razón de la distancia- bajo los mismos recaudos y apercibimiento fijados en el despacho de fecha 02.036.2015 (fs.34), se deberá requerir a la Secretaria Electoral Nacional informe el ultimo domicilio que tenga registrado, y para el supuesto de verse fracasada la notificación que se le dirija a aquel, será dicho lugar el que defina el diario de mayor circulación en que se publicara el llamamiento, además del Boletín Oficial que corresponda.-(...) FDO.: Dr. JUAN FERNANDO MARCELOGHISINI. JUEZ; DR. MARCELO JUAN MEDORI.JUEZ; DRA. AUDELINA TORREZ-SECRETARIA."

Secretaría, Neuquén,        de                    de 2018.

ANEXOS